



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

**APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - MIPRES No PBSUPC
v5.4**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, MAYO DE 2024**

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	4
5. DEFINICIONES	5
6. ACTORES.....	8
7. COMPONENTES VISUALES COMUNES	8
8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO	10
9. FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN	10
9.1. INICIO DE SESIÓN	10
9.2. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO	12
10. MÓDULO ADMISION.....	14
10.1. VERIFICAR PACIENTE	15
11. MÓDULO PRESCRIPCIÓN NO PBSUPC.....	17
11.1 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA.....	18
11.2 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN.....	19
11.2.1 REGISTRAR CON ROL PRESCRIPTOR	19
11.2.1.1. <i>Capítulo Datos Iniciales</i>	19
11.2.1.2. <i>Capítulo Medicamentos</i>	34
11.2.1.3. <i>Capítulo Procedimientos</i>	51
11.2.1.4. <i>Capítulo Dispositivos Médicos</i>	57
11.2.1.5. <i>Capítulo Producto para Soporte Nutricional</i>	62
11.2.1.6. <i>Capítulo Servicios Complementarios</i>	73
11.2.1.7. <i>Varios servicios</i>	78
11.2.2. REGISTRAR CON ROL ORDENADOR.....	79
11.2.2.1. <i>Capítulo Datos Iniciales</i>	80
11.2.2.2. <i>Capítulo Producto para Soporte Nutricional</i>	89
11.3. CONSULTAR PRESCRIPCIÓN.....	100
11.3.1 CONSULTAR CON ROL PRESCRIPTOR.....	102

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:	MIPRES v2.3	Versión:	5.4 - mayo de 2024
--------------------	--------------------	-----------------	---------------------------

11.3.1.1	Visualizar	102
11.3.1.2	Imprimir	103
11.3.2	CONSULTAR CON ROL ORDENADOR.....	106
11.3.2.1	Visualizar	106
11.3.2.2	Imprimir	107
11.4	ANULAR PRESCRIPCIÓN	109
11.4.1	PASO 1 - SOLICITUD DE ANULACIÓN	109
11.4.2	PASO 2 - EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR).....	111
11.4.2.1	Visualizar	113
11.4.2.2	Anular Prescripción.....	114
11.5	CONSULTAR ANULACIÓN	114
11.5.1	CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL PRESCRIPTOR.....	114
11.5.2	CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL ANULADOR	115
12.	ADMINISTRACIÓN	116
13.	ACTUALIZAR DATOS.....	117
14.	CAMBIAR CONTRASEÑA.....	118

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

1. OBJETIVO

Facilitar al usuario el aprendizaje y manejo del módulo de Prescripción del aplicativo web reporte de prescripción de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, el cual contiene las explicaciones necesarias para registrar y consultar la información que requieren los usuarios.

2. ALCANCE

Este manual contiene la descripción del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, en lo referente a la operación del sistema por parte del usuario.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual aplican a los profesionales de la salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los Profesionales Independientes de la Red de Prestadores de Servicios de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o Entidades Adaptadas (EA) y autorizados por el ordenamiento jurídico que reportan las tecnologías que no son financiados por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y servicios complementarios.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”.
- Decreto 1377 de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Resolución 740 de 2024. “Por la cual se actualiza el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud y servicios complementarios no financiadas con recursos de la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2366 de 2023. “Por la cual se establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 2364 de 2023. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad en Salud para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- Resolución 2336 de 2023. “Por la cual se establece la Clasificación única de Procedimientos en Salud - CUPS”.
- Resolución 2775 de 2022. “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS para la vigencia 2023”.
- Resolución 2273 de 2021. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”.
- Resolución 3311 de 2018. “Por la cual se define el estándar de datos de medicamentos de uso humano en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 974 de 2016. “Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Resolución 3030 de 2014. “Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)”.
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación 2024.
- Nota Externa 201733000115543 del 2017 - Asunto: Responsabilidad en el cumplimiento de la resolución 3951 de 2016 modificada por las resoluciones 5884 de 2016 y 532 de 2017.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 - Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web – MIPRES.

5. DEFINICIONES

Para el uso del MANUAL DE USUARIO - MODULO DE PRESCRIPCIÓN se entenderá:

- **Alimentos para Propósitos Médicos Especiales - APME:** productos para soporte nutricional diseñados y elaborados para administración por vía oral o por sonda, con el fin de brindar soporte nutricional total o parcial a personas que presentan enfermedades o condiciones médicas con requerimientos nutricionales especiales y capacidad limitada, deficiente o alterada para ingerir, digerir, absorber, metabolizar o excretar alimentos normales o determinados nutrientes o metabolitos de los mismos, o que por sus condiciones médicas necesiten otros nutrientes específicos, y cuyo manejo nutricional no puede atenderse únicamente modificando la alimentación convencional.
- **Enfermedades huérfanas:** las enfermedades huérfanas son aquellas crónicamente debilitantes, graves, que amenazan la vida y con una prevalencia menor de 1 por cada 5.000 personas, comprenden, las enfermedades raras, las ultrahuérfanas y olvidadas. Las enfermedades olvidadas son propias de los

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

países en desarrollo y afectan ordinariamente a la población más pobre y no cuentan con tratamientos eficaces o adecuados y accesibles a la población afectada.

- **Medicamento vital no disponible:** conforme con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 481 de 2004, es un medicamento indispensable e irremplazable para salvaguardar la vida o aliviar el sufrimiento de un paciente o un grupo de pacientes y que, por condiciones de baja rentabilidad en su comercialización, no se encuentra disponible en el país o las cantidades no son suficientes
- **Prescripción:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el profesional de la salud mediante MIPRES, o en casos excepcionales, a través del formulario de contingencia de que trata el artículo 16 de la presente resolución, la EPS o la entidad adaptada, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el profesional de la salud designado por las IPS, según aplique.
- **Prestación sucesiva:** tecnología en salud o servicio complementario que se suministra a un usuario de forma periódica cuyo objetivo puede ser promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o paliación, cuya prescripción debe señalar la frecuencia de uso, cantidad y el tiempo total en que se requiere el mismo.
- **Profesional de la salud prescriptor:** Profesional de la salud en medicina, optometría u odontología facultado para realizar prescripción de tecnologías en salud o servicios complementarios.
- **Profesional de la salud ordenador:** profesional de la salud en nutrición y dietética que ordena productos de soporte nutricional no financiados con recursos de la UPC.
- **Profesional de la salud par:** aquel profesional que tiene la misma profesión o especialidad del que realiza la prescripción inicial. Si la prescripción se realiza por una segunda especialidad o (subespecialista) de la medicina u odontología, su par podrá ser un profesional que cuente con la misma especialidad base como prerrequisito para la segunda especialidad o subespecialización, del médico u odontólogo que prescribe. El par de un médico general podrá ser otro médico general o un médico especialista del área o tema específico del que trate la prescripción; igualmente para los profesionales en nutrición y dietética y optómetras será uno que tenga el mismo título profesional o médico general.
- **Profesionales SSO:** Egresados de los programas de medicina, odontología, que se encuentran cumpliendo el requisito de prestar el Servicio Social Obligatorio para obtener la autorización del ejercicio de estas profesiones.
- **Registro de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC y Servicios Complementarios:** diligenciamiento de la prescripción que realiza el profesional de la salud, o en casos excepcionales, las EPS o las EA de acuerdo con sus competencias, o en caso de servicios analizados por las Juntas de Profesionales de la Salud, el profesional de la salud designado por las IPS, mediante la herramienta tecnológica dispuesta por este Ministerio, que corresponde a un mecanismo automatizado en el que se reportan las tecnologías en salud prescritos que no se encuentren financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios según correspondan.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Rol Admisión:** Personal designado en la entidad para realizar un proceso de consulta del estado de afiliación del paciente previo a la consulta con el profesional de la salud.
- **Rol Anulador EPS:** Profesional de la Salud, activado por el Delegado de la EPS para confirmar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores – Profesionales de Salud Independientes que hacen parte de su red.
- **Rol Anulador IPS:** Profesional de la Salud, activado por el Delegado de la IPS para realizar la anulación de las prescripciones solicitadas por los Prescriptores de su IPS.
- **Rol Ordenador:** Profesional de la salud (NUTRICION Y DIETETICA) activado por el Delegado de la IPS para registrar las prescripciones de Productos de Soporte Nutricional.
- **Rol Prescriptor:** Profesional de la salud autorizado para prescribir (médico – odontólogo – óptica) activado por el Delegado de la IPS o EPS (a los profesionales de la salud independientes).
- **Servicios complementarios:** servicio o tecnología que, si bien no pertenece al ámbito de la salud, su uso está relacionado con promover el mejoramiento de la salud o prevenir la enfermedad.
- **Soporte Nutricional:** aporte de nutrientes necesarios para mantener las funciones vitales de un individuo, bien sea a través de nutrición parenteral, nutrición enteral o mixta, dadas sus condiciones cuando no es posible o aconsejable alimentarlo mediante la nutrición convencional.
- **Tecnología en Salud:** es toda actividad, intervención, insumo, medicamento, procedimiento, dispositivo médico o servicios usados en la prestación de servicios de salud, así como sistemas organizativos y de soporte con lo que se presta la atención en salud.
- **Tecnologías en salud financiadas con recursos de la UPC que se prescriben por MIPRES:** son aquellas tecnologías en salud financiadas con la Unidad de Pago por Capitación-UPC, que se prescriben a través de MIPRES y que corresponden a medicamentos de control especial, medicamentos monopolio del Estado y procedimientos de odontología señalados en la Circular Externa 003 de 2024 o la que modifique o sustituya.
- **Usos no incluidos en el registro sanitario (UNIRS):** uso o prescripción excepcional de medicamentos que requieren ser empleados en indicaciones, vías de administración, dosis o grupos de pacientes diferentes a los consignados en el registro sanitario otorgado por el INVIMA.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024


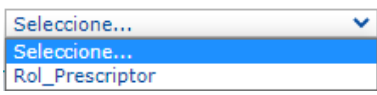




6. ACTORES

A continuación, se especifican las actividades correspondientes a los diferentes actores, los cuales tienen diferentes responsabilidades en el aplicativo Web:

- **Instituciones Prestadoras de Servicios – IPS:** tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud tratantes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Entidades Promotoras de Salud -EPS y Entidades Adaptadas:** tienen la responsabilidad de validar la información de los usuarios profesionales de salud independientes y de realizar la asociación del rol y la activación en el aplicativo previa validación.
- **Profesionales de Salud Tratantes y de Servicio Social Obligatorio - SSO:** tienen la responsabilidad de realizar la prescripción y reportar tecnologías en salud no financiadas por el Plan de Beneficios en Salud con recursos de la unidad de pago por capitación - UPC y Servicios Complementarios.

7. COMPONENTES VISUALES COMUNES

Los componentes visuales que se describen en la siguiente tabla, son comunes para los menús a los que tienen acceso los diferentes usuarios de la aplicación.

NOMBRE	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Puntero		Es el rastro electrónico que aparece en la pantalla del ordenador y que obedece a los movimientos del ratón. Sirve para señalar o apuntar áreas de la pantalla.
Caja de texto	Usuario: <input type="text"/>	Campo en el cual el usuario puede escribir o insertar texto.
Caja de lista		Componente que provee a los usuarios una lista de selección de opciones para escoger sólo una de ellas.
Limpiar campos		Permite limpiar los campos de una búsqueda cuando no se requiere la información o eliminar un elemento agregado previamente.
Calendario		Es un componente que provee a los usuarios la opción de seleccionar la fecha requerida.
Buscar		Permite realizar una búsqueda de información en el sistema.
Activar el registro		Permite seleccionar un registro.

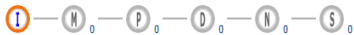

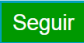





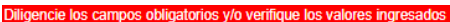
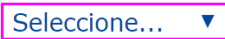


**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

NOMBRE	IMAGEN	DESCRIPCIÓN
Barra de Navegación		Permite la visualización al usuario del total de los capítulos que dispone para el reporte de prescripción, el capítulo en el que se encuentra, la totalidad de tecnologías prescritas en cada capítulo y permite además el direccionamiento a cada uno de los capítulos.
Alerta		Mensaje que el sistema emite y que informa o advierte sobre una situación que requiere atención.
Botón Seguir		Es un componente que da la opción de avanzar a la pregunta siguiente.
Botón Continuar		Es un componente que da la opción de Continuar a la pantalla siguiente.
Botón Atrás		Es un componente que da la opción de regresar a la pantalla anterior.
Botón Guardar		Es un componente que permite agregar todos los datos ingresados en cada sección y continuar con la prescripción.
Botón Limpiar		Es un componente que permite limpiar todos los datos ingresados en cada sección y se regresa a la pantalla de inicio de agregar.
Advertencia tipo 1		Es una advertencia que el aplicativo genera cuando el usuario decide finalizar una acción (ej. Registrar, Consultar) y no se han diligenciado los campos de manera correcta.
Advertencia tipo 2		Este tipo de advertencia se realiza a nivel general de cada capítulo y se refiere a la falta de diligenciamiento de los campos que se está trabajando en el caso de ser obligatorio o cuando no cumple con las condiciones de la información requerida.
Advertencia tipo 3		Este tipo de advertencia se generará por falta de diligenciamiento de algún campo. Consiste en resaltar el campo sin diligenciar o seleccionar con un color fucsia.
Salir		Permite terminar la sesión dentro del aplicativo y cierra de manera segura.
Guardar Solicitud		Permite guardar la solicitud una vez finalice la prescripción de servicios o tecnologías y se genera el número de la solicitud.

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

8. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

Microsoft Edge	Microsoft Edge 100 o superior
Google chrome	Google Chrome 100.x o superior
Firefox	Mozilla Firefox 100.x o superior

9. FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

A continuación, se describe el ingreso, inicio de sesión y las funcionalidades del módulo de prescripción de la aplicación Web MIPRES No PBSUPC.

9.1. INICIO DE SESIÓN

Auténtiquese con las credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

Recuerde que el usuario y la contraseña de acceso al aplicativo para el Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, es personal e

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

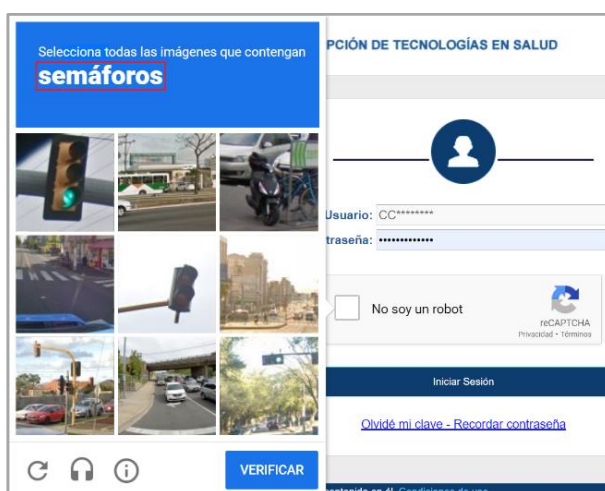
Versión:

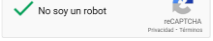
5.4 - mayo de 2024

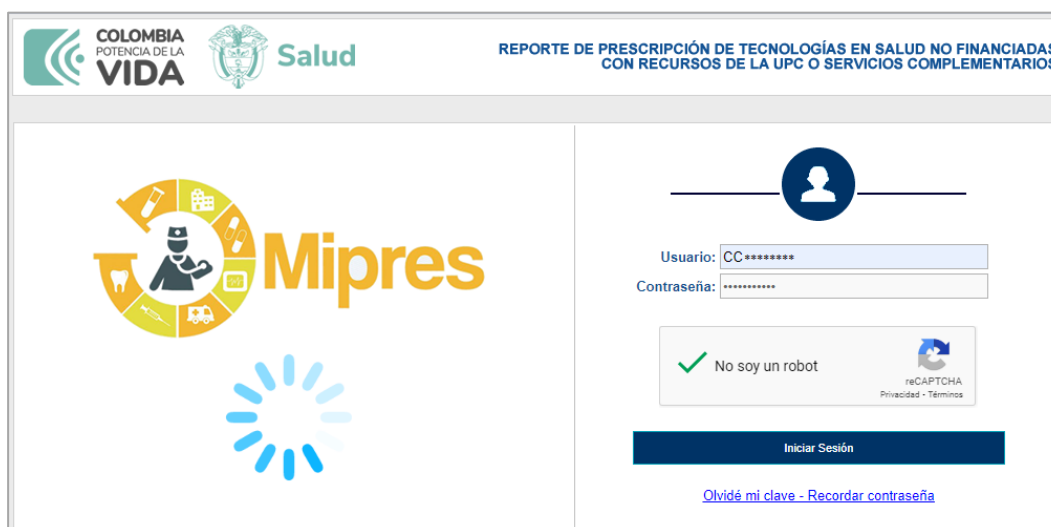
intransferible y tanto la información registrada, como los procesos informáticos realizados en el mismo, tienen plena validez jurídica.

En el inicio de sesión de MIPRES se incluye la validación reCAPTCHA, con el fin de brindar seguridad y protección en la autenticación de Usuarios, limitando con esto, el ingreso automatizado de robots en la aplicación.

Esta validación consiste en el reconocimiento de texto presente en imágenes que se activarán automáticamente, con el fin de que sean seleccionadas de acuerdo con el patrón que se genere.



Cumplido lo anterior, se activará la casilla de verificación,  la cual dará paso al inicio de sesión.



Cuando se pasa el tiempo en el reCAPTCHA le generará el siguiente mensaje:

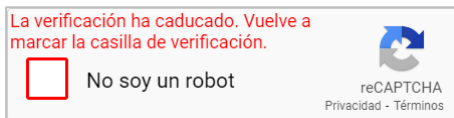
MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

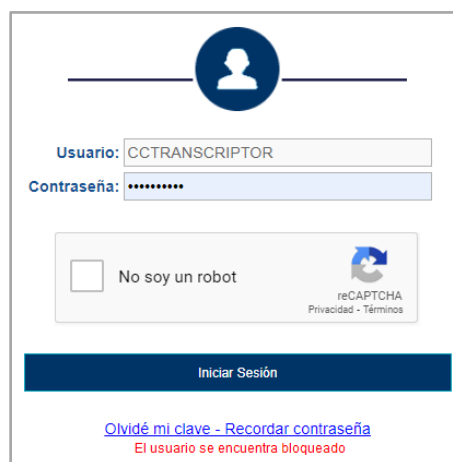
Versión:

5.4 - mayo de 2024



Para autenticarse en el aplicativo web Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios - MIPRES No PBSUPC, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo de Administración de Usuarios.

Una vez diligenciadas las credenciales si no corresponden, el sistema genera la validación de las credenciales y puede retornar los siguientes mensajes, que se mostrarán en la parte inferior de la pantalla como se muestra en la siguiente imagen:



- **Credenciales inválidas:** El usuario o la contraseña ingresada no corresponden o no existen.
- **El usuario se encuentra bloqueado:** se está intentando ingresar con un usuario que cumplió con el número de intentos de ingreso fallidos.

Si el usuario se encuentra bloqueado o ha olvidado su clave, ver apartado “9.2. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO.”

9.2. RESTABLECER CONTRASEÑA Y DESBLOQUEAR UN USUARIO

En la ventana de acceso del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, se encuentra el enlace a “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024



Este enlace permite restablecer una contraseña y desbloquear un usuario en caso de que las credenciales de acceso hayan sido olvidadas por el usuario. Al presionar en el enlace “Olvidé mi clave - Recordar contraseña”, el aplicativo genera la siguiente ventana de reasignación de contraseña.

ASIGNACIÓN CONTRASEÑA

Usuario

Tipo de Identificación
--Seleccione--

Documento de Identificación

Correo Electrónico

Ingrese el código de la imagen

9L2E1 Código de la imagen

Actualizar imagen

Asignar contraseña

El Profesional de la Salud debe diligenciar el Nombre de Usuario asignado, el Tipo y Número de Documento de Identificación, el Correo Electrónico tal y como se registraron en www.miseguridadsocial.gov.co y el código de la imagen.

Una vez diligenciados todos los datos solicitados, se generará un mensaje satisfactorio como se observa en la siguiente imagen:

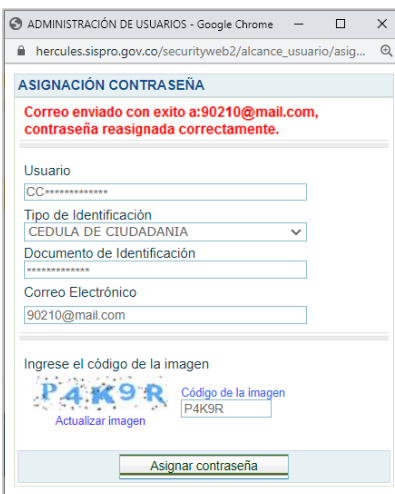
MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

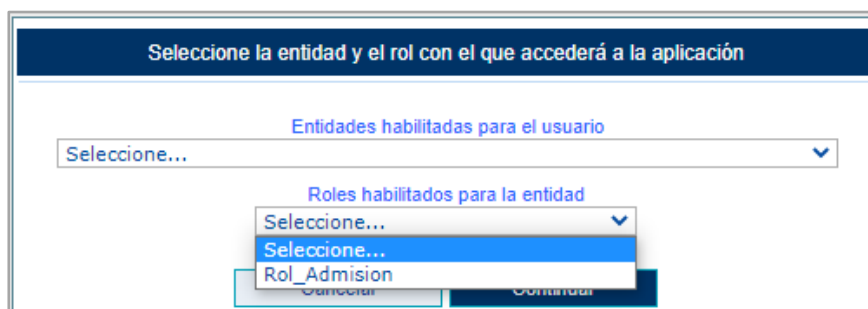
5.4 - mayo de 2024



Automáticamente el aplicativo enviará el enlace a “presione AQUÍ” al correo electrónico registrado para realizar el cambio de contraseña y poder ingresar a Mipres No PBSUPC al módulo de acuerdo con el Rol asignado.

10. MÓDULO ADMISION

Una vez ingrese la persona con el Rol Admisión, debe seleccionar la IPS en la cual va a realizar la verificación del paciente y el rol correspondiente. Recuerde que el delegado de la IPS previamente debe realizar la activación.



Después de presionar el botón **Continuar**, visualizará el menú general del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el Usuario con Rol Admisión.



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

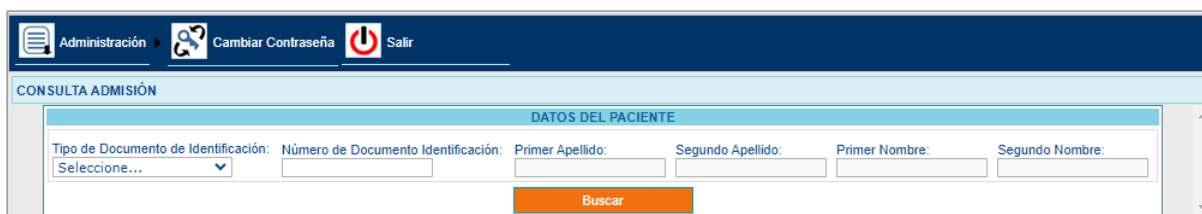
MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

10.1. VERIFICAR PACIENTE


Al dar clic sobre la función *Verificar Paciente* se despliega la pantalla del Formulario “Consulta Admisión”, en el cual se deben diligenciar los campos con los datos de identificación del paciente (Tipo de Documento de Identificación y Número de Documento Identificación).



Una vez diligenciados los datos, al realizar la búsqueda se visualizará los posibles mensajes que genera el aplicativo como resultado de la validación y previo a la consulta con el profesional de la salud.

- Mensaje Estado de Afiliación del paciente ACTIVO para realizar la prescripción.


Resultado de la Validación



Nombres y Apellidos: *****
Paciente activo para prescripción en la IPS

- Mensaje Estado de Afiliación del paciente SUSPENDIDO en la EPS.


Resultado de la Validación



Nombres y Apellidos: *****
El estado de afiliación del paciente -CC*****- es: SUSPENDIDO
2023-07-14 08:56

- Mensaje Estado de Afiliación del paciente que está RETIRADO de la EPS.

Resultado de la Validación



Nombres y Apellidos: *****
El estado de afiliación del paciente -CC*****- es: AFILIADO RETIRADO
2023-07-14 08:56

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:


MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024


- Mensaje Estado de Afiliación del paciente que tiene DOCUMENTO CANCELADO.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos:*****
El estado de afiliación del paciente -CC***** - es: DOCUMENTO CANCELADO
2023-07-14 08:56


- Mensaje Estado de Afiliación del paciente que está FALLECIDO.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos:*****
El estado de afiliación del paciente -CC***** - es: FALLECIDO
2023-07-14 08:56


- Mensaje cuando no se activa la IPS en la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos:*****
No existe una relación entre la EPS del paciente -CC***** - y la IPS 110010000001 I.P.S.
UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA LTDA
2023-07-14 08:56

- Mensaje cuando el paciente tiene inconvenientes de afiliación o identificación.

Resultado de la Validación

 Nombres y Apellidos:*****
Los datos de EPS del paciente no fueron encontrados, verifique tipo, número de documento,
nombres y apellidos del paciente
2023-07-14 08:56

**MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- Mensaje paciente cuyo régimen de afiliación es Régimen Especial o de Excepción.

Resultado de la Validación



Nombres y Apellidos:*****
El estado de afiliación del paciente -CC*****- es: AFILIADO A RÉGIMEN ESPECIAL O DE EXCEPCIÓN
2023-07-14 08:56

Cuando se consulta un Certificado de Nacido Vivo, se visualizan los nombres y apellidos de la madre, y el mensaje que genera el aplicativo como resultado de la validación:

Administración
Cambiar Contraseña
Salir

CONSULTA ADMISIÓN

DATOS DEL PACIENTE

Diligencie los nombres y apellidos de la madre

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Hijo de:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Certificado de nacido v ▾	2405151000001	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Buscar

Resultado de la Validación



Nombres y Apellidos:
Paciente activo para prescripción en la IPS

11. MÓDULO PRESCRIPCIÓN NO PBSUPC

Una vez ingrese el profesional de la salud, debe seleccionar la IPS en que se encuentra prestando el servicio y el rol que tiene asignado para acceder a la aplicación. A este módulo pueden acceder los roles Prescriptor y Ordenador.

Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación

Entidades habilitadas para el usuario

05001PRUIPS PRUEBA IPS ▾

Roles habilitados para la entidad

Seleccione... ▾

Seleccione... ▾

- Rol_Anulador
- Rol_Prescriptor
- Rol_TranscriptorIPS
- Rol_PrescriptorExclusiones


MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

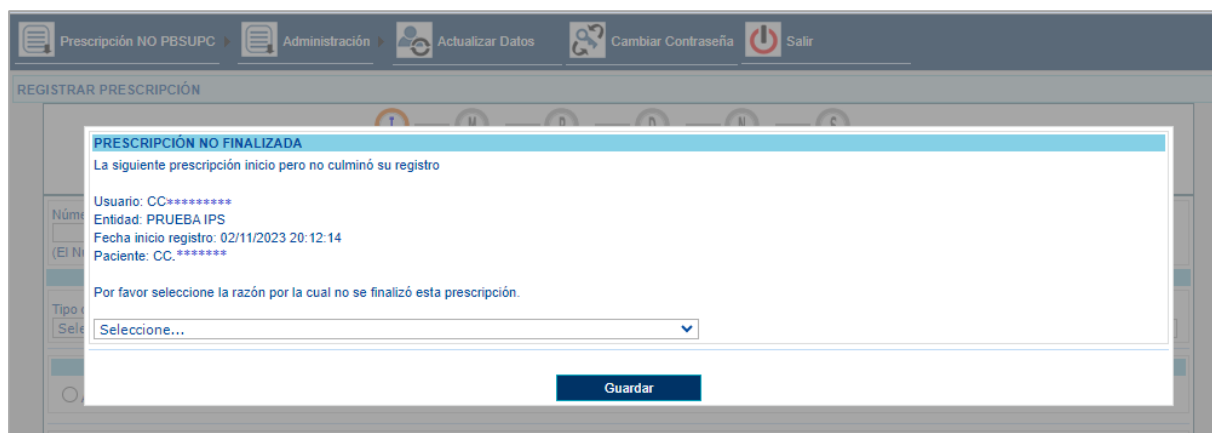
Después de presionar el botón , visualizará el menú general del módulo de prescripción del aplicativo web reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no Financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios - MIPRES No PBSUPC, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el profesional de la salud.



11.1 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN NO FINALIZADA

Esta funcionalidad se activa cuando el prescriptor no culmina la prescripción al paciente por causas de inactividad del aplicativo.

Al seleccionar la funcionalidad Registrar se habilitará la ventana “**Prescripción No Finalizada**”, donde se le visualizará información del usuario del prescriptor, la entidad en que se encuentra el prescriptor, la fecha de inicio de registro y la identificación del paciente.



Debe seleccionar la razón por la cual no se finalizó la prescripción.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Seleccione... ▼

Seleccione...

Cierre automático de la plataforma por inactividad

Dificultades técnicas (falla eléctrica o de internet)

No se encontró la tecnología en salud o el servicio complementario

Y por último presione el botón Guardar.

11.2 REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

11.2.1 REGISTRAR CON ROL PRESCRIPTOR

The screenshot displays the top navigation bar of the MIPRES v2.3 application. On the left, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Salud'. On the right, the title reads 'REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS'. Below the title, user information is shown: 'Login: CC ***** Usuario: Rol: Rol_Prescriptor' and 'Nit: 999000999 Código: PRUIPS Entidad: PRUEBA IPS'. The main navigation bar contains several menu items: 'Prescripción NO PBSUPC', 'Administración', 'Actualizar Datos', 'Cambiar Contraseña', and 'Salir'. A vertical sidebar on the left contains four menu items: 'Registrar', 'Consultar', 'Anular', and 'Consultar Anulación'. The 'Registrar' item is highlighted with a white arrow pointing to it from the right.

Al dar clic sobre la función **Registrar** se despliega la pantalla del Formulario “*Registrar Prescripción*”, en la cual el profesional de la salud tratante de la Institución Prestadora de Salud – IPS o el profesional de la salud independiente deberá ingresar la información necesaria para hacer el registro de prescripción.

El Formulario, “*Registrar Prescripción*”, se compone de:

11.2.1.1. Capítulo Datos Iniciales

En este capítulo se pueden observar los siguientes componentes:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

1. Sección Barra de Navegación

Muestra la totalidad de los capítulos disponibles para realizar el registro de prescripción, resalta en color naranja el capítulo en el que se encuentra el profesional de la salud y permite navegar por cada uno de los capítulos dando clic directamente sobre el que se requiera además de indicar la cantidad en número de las tecnologías o servicios complementarios prescritas hasta el momento.

A continuación, se listan los capítulos con su respectivo icono:

- Datos Iniciales
- Medicamentos
- Procedimientos
- Dispositivos Médicos
- Producto Para Soporte Nutricional
- Servicios Complementarios

Al seleccionar cada uno de estos capítulos, se despliega la funcionalidad asociada y en la parte inferior hay un #, que es el indicador de la cantidad de tecnologías prescritas en cada capítulo.



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura y se generan de forma automática.

Número de Solicitud: <input style="width: 90%;" type="text"/> <small>(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)</small>	Fecha: <input style="width: 90%;" type="text" value="2023-07-14"/>	Hora: <input style="width: 90%;" type="text" value="14:31:59"/>
--	---	--

- **Número de Solicitud:** el número de solicitud se genera cuando se guarda la solicitud.
- **Fecha y Hora:** se visualiza la fecha en formato “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciarán los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE					
Tipo de Documento de Identificación: <input style="width: 90%;" type="text" value="Seleccione..."/>	Número de Documento Identificación: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Primer Apellido: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Segundo Apellido: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Primer Nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Segundo Nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/>

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación:

- Seleccione...
- Seleccione...
- Adulto sin identificación
- Carné diplomático
- Cédula de ciudadanía
- Cédula de extranjería
- Certificado de nacido vivo
- Menor sin identificación
- Pasaporte
- Pasaporte de la ONU
- Permiso especial de permanencia
- Permiso por protección temporal
- Registro civil
- Salvo conducto de permanencia
- Tarjeta de identidad

- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Una vez ingresado el número de documento, el aplicativo automáticamente carga los siguientes datos del paciente:
 - **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
 - **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
 - **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
 - **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

Tipo de Documento de Identificación: <input style="width: 90%;" type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número de Documento Identificación: <input style="width: 90%;" type="text" value="*****"/>	Primer Apellido: <input style="width: 90%;" type="text" value="*****"/>	Segundo Apellido: <input style="width: 90%;" type="text" value="*****"/>	Primer Nombre: <input style="width: 90%;" type="text" value="*****"/>	Segundo Nombre: <input style="width: 90%;" type="text" value="*****"/>
---	---	--	---	--	---

MANUAL DE USUARIO
MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

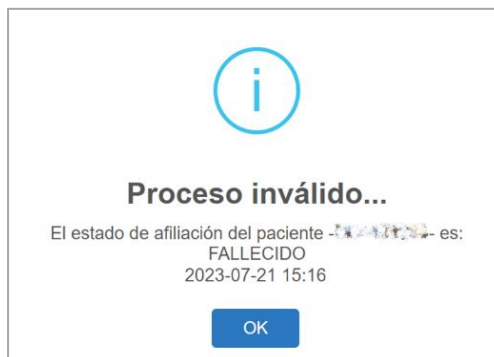
5.4 - mayo de 2024

Una vez ingresado el tipo y número de documento de identificación del paciente el sistema realizará las validaciones mencionadas en el Módulo Admisión y se verán las siguientes alertas según el caso:

- La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:



- El paciente se encuentra Fallecido:



- El paciente se encuentra Suspendido por mora:



MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- Si el usuario se encuentra en estado activo el sistema cargará la información para continuar con la prescripción, en la parte inferior de los patos del paciente se visualizará el enlace “Ver prescripciones anteriores para este paciente”.

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía ▼	*****	*****	*****	*****	*****

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#) 

Haga clic sobre el enlace y se desplegará todas las formulaciones realizadas al paciente. Si requiere ocultar nuevamente las prescripciones anteriores al paciente, presione nuevamente sobre el enlace.

Fecha Solicitud		Tipo	Tecnologías prescritas (M:Medicamento P:Procedimiento D:Dispositivo médico N:Producto para soporte nutricional S:Servicio complementario)
			M-N:(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Vía administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total) P-D-S:(Descripción tecnología - Cantidad - Frecuencia uso - Duración tratamiento - Cantidad total)
2023-07-06	M	1712	[ERLOTINIB] 100mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 100 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 60 Dia(s)
2023-07-05	M	117	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Dia(s)
2023-07-05	M	1713	[ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 1 Dia(s) - 3 Mes(es)
2023-06-28	M	1713	[ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 2.5 miligramo(s) - 8 Hora(s) - 5 Dia(s)
2023-06-27	M	1713	[ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 90 Dia(s)
2023-07-05	M	117	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Dia(s)
2022-09-07	M	2131	[HIDROXICLOROQUINA SULFATO] 200mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 200 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 30 Dia(s)
2022-02-17	S	150	TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC - 2 - 15 Dia(s) - 2 Mes(es) - 8
2021-09-10	N	150316	Keto VOLVE Polvo 300 g - Lata - ORAL - 120 gramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Dia(s) - 36 Lata
2021-09-01	M	2744	[NILOTINIB] 150mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 3 Mes(es)
2020-12-02	M	3003	[PREGABALINA] 300mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 30 Dia(s)

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

[Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#)



Cuando el tipo y número de documento de identificación del paciente no se encuentre en el aplicativo y genere el mensaje *“Verifique el tipo y número de documento diligenciado”*, debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitará los campos de Apellidos y Nombres donde debe diligenciar los datos del paciente.

DATOS DEL PACIENTE					
Verifique el tipo y número de documento diligenciado					
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía ▼	*****				

Después de ingresar el tipo y número de documento de identificación (Certificado de Nacido Vivo), se cargará la información automáticamente en los apellidos y nombres de la madre, de lo contrario debe hacer clic en cualquier parte de la pantalla y se habilitará los campos de Apellidos y Nombres, donde debe ingresar los datos de la madre.

Nombres y apellidos de la madre			Hijo de:		
Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Certificado de nacido v ▼	*****				

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

4. Sección Ámbito de Atención

- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

AMBITO DE ATENCIÓN

Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias

Al seleccionar el Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias, se habilitará la pregunta ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Con las opciones SI o NO.

Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias

¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Si No

Si selecciona la opción SI, se generará el mensaje de advertencia: “La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”. Aceptar y continuar la prescripción.



Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción NO y continúe con la prescripción.

5. Sección Enfermedades Huérfanas

En esta sección se diligenciará la información de enfermedades huérfanas para el paciente.

- **¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?** Puede seleccionar SI o NO según corresponda.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si No

Al seleccionar la opción **SI**, cuando el paciente no tiene relacionado su documento de identificación ningún caso de enfermedad huérfana, se generará el mensaje “No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

ENFERMEDADES HUERFANAS	
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana	
No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente	

Quando el paciente si tiene relacionado a su documento de identificación uno o varios casos, el aplicativo cargará del Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas –RNEH, el listado de casos relacionados al paciente.


ENFERMEDADES HUERFANAS						
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?						<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana						
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro	
	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21	
	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-09-07	2022-09-21	
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03	
<input type="radio"/>	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Sospechoso	2023-06-14	2023-07-06	

Podrá agregar enfermedades huérfanas haciendo clic en el enlace: [Agregar enfermedad huérfana](#).

➤ **Agregar enfermedad huérfana:**

Si requiere agregar una enfermedad huérfana, presione el enlace “Agregar enfermedad huérfana” y desplegará una ventana donde ingresará el código o el nombre de la enfermedad huérfana, el estado y la fecha de diagnóstico.

AGREGAR ENFERMEDAD HUERFANA			
Enfermedad huérfana	<input type="text"/>	Estado	Fecha de diagnóstico
	<input type="text"/>	Seleccione	<input type="text"/>
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Guardar"/>			

- **Enfermedad Huérfana:** diligencie el código de la enfermedad huérfana o como mínimo los cuatro primeros caracteres de la enfermedad huérfana y presión el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Fecha de diagnóstico

julio, 2023						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Today: julio 17, 2023

- **Procedimiento:** dependiendo de la enfermedad huérfana seleccionada, se habilita el tipo de confirmación.

1) **Clínica:** se diligencia la observación clínica.

Clinica (Máx. 500 caracteres):

2) **Procedimiento:** Se listarán los códigos CUPS “Tabla de procedimientos para confirmar la Enfermedad Huérfana” habilitados para la enfermedad seleccionada, haga clic en la casilla del procedimiento.

Procedimiento:

Código	Descripción	Sei
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECIFICOS)	<input type="checkbox"/>

3) **Clínica y Procedimientos:** se diligencia la observación clínica y se listaran los CUPS “Tabla de procedimientos para confirmar la Enfermedad Huérfana” habilitados para la enfermedad seleccionada, haga clic en la(s) casilla(s).

Clinica (Máx. 500 caracteres):

Procedimiento:

Código	Descripción	Sei
906836	INMUNOGLOBULINA E (Ig E) AUTOMATIZADO	<input type="checkbox"/>
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECIFICOS)	<input type="checkbox"/>

Si al guardar y le falta diligenciar información en uno de los campos, el aplicativo genera la validación y se observará en la parte superior de la pantalla:

Diligencie los campos obligatorios y/o verifique los valores ingresados

Al guardar la Enfermedad Huérfana, el sistema genera el mensaje:

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

¿Está seguro de guardar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si ingresa una enfermedad huérfana existente, el aplicativo genera la validación en rojo “Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana – Enfermedad ya registrada para este paciente”:

AGREGAR ENFERMEDAD HUÉRFANA

Enfermedad huérfana
 Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular 1692 ✖ Estado: Sospechoso Fecha de diagnóstico: 2023-06-13

Procedimiento: 908412 ✖

Código	Descripción	Sel
908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES	<input checked="" type="checkbox"/>

Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana - Enfermedad ya registrada para este paciente

- **Ver todos:**

Al seleccionar el enlace “Ver todos”, se listará todas las enfermedades huérfanas que están asociadas al paciente.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1692	Síndrome de Ehlers-Danlos de tipo vascular	Confirmado	2023-03-01	2023-07-17
<input type="radio"/>	2084	Taquiarritmia atrial con intervalo PR corto	Confirmado	2023-06-06	2023-07-17

- **Modificar enfermedad huérfana:**

Para modificar una enfermedad huérfana, haga clic sobre la palabra Sospechoso:

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
<input type="radio"/>	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
<input type="radio"/>	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Sospechoso ←	2023-06-14	2023-07-06

Se despliega la ventana Modificar Enfermedad Huérfana, solo permite modificar el Estado y el tipo de Procedimiento realizado para la confirmación de la enfermedad huérfana (Clínica, Procedimiento o Clínica y Procedimiento) según la enfermedad huérfana registrada.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

MODIFICAR ENFERMEDAD HUERFANA

Enfermedad huérfana
Síndrome de Peutz-Jeghers 1859

Estado
Seleccione
Confirmado
Sospechoso
Descartado

Fecha de diagnóstico
2023-06-14

Procedimiento:
908420

Código	Descripción	Sel
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (E SPECIFICOS)	<input checked="" type="checkbox"/>

Cancelar Guardar

- **Estado:** seleccione el estado si es Confirmado o Descartado la enfermedad huérfana, este campo es obligatorio.

Estado
Seleccione
Seleccione
Confirmado
Descartado

Después de modificar el estado de la Enfermedad Huérfana y guardar el registro, el sistema genera el mensaje:

¿Está seguro de guardar este registro?

Aceptar Cancelar

• **Estados:**

Confirmado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento confirma el padecimiento de la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Confirmado	2023-06-14	2023-07-06

Al seleccionar un caso Confirmado, en la pregunta **¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?** Se encuentran las opciones SI o NO.

ENFERMEDADES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input checked="" type="radio"/>	0649	Displasia ectodérmica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-06-09

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? Si No

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

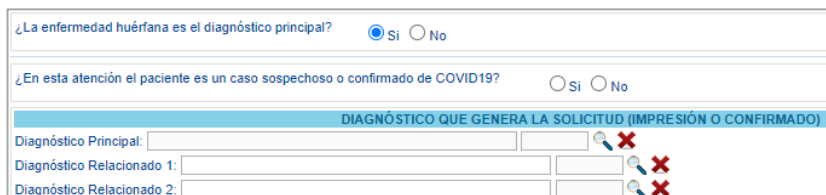
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- Al seleccionar la opción SI, se inhabilita la casilla Diagnóstico Principal que se encuentra en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD”:



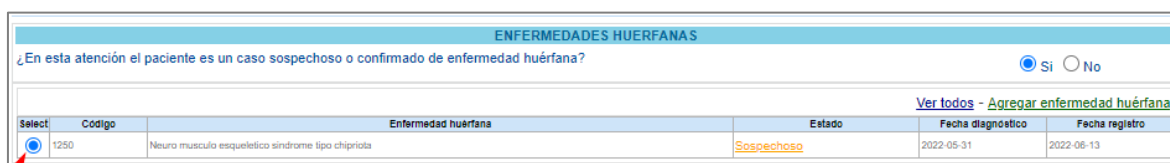
Si requiere registrar los Diagnósticos Relacionados, diligencie y continúe con la prescripción.

- Al seleccionar la opción NO, debe registrar el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD”, y continuar con la prescripción.

Sospechoso: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y se requieren procedimientos para confirmar o descartar la enfermedad.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

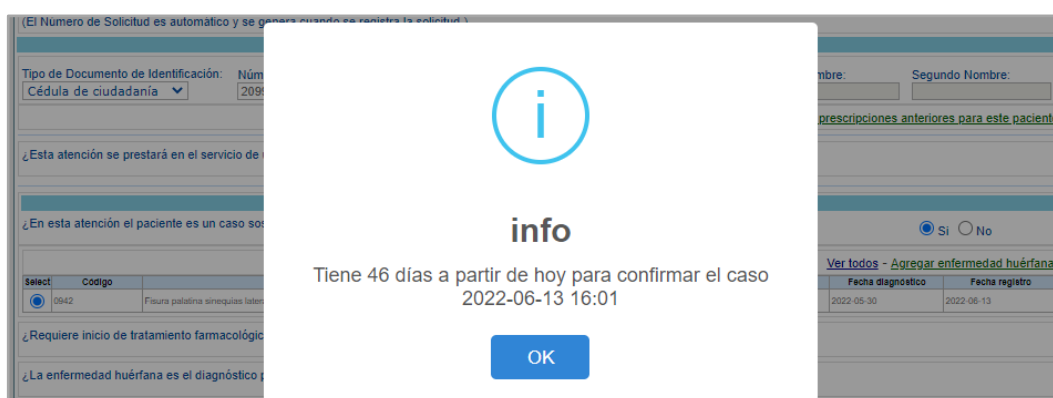
Al seleccionar un caso Sospecho.



Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input checked="" type="radio"/>	1250	Neuro muscula esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13

Se generan los siguientes mensajes de alerta, según el caso:

- Si el caso “Sospechoso” es inferior o igual a sesenta (60) días, debe confirmar el caso.



(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

Tiene 46 días a partir de hoy para confirmar el caso
2022-06-13 16:01

OK

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

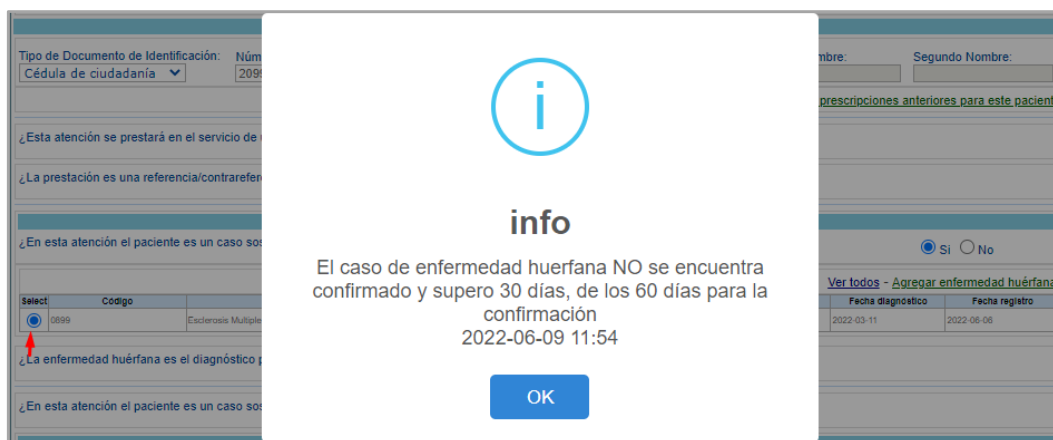
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- Si el caso “Sospechoso” tiene más de sesenta (60) días, debe confirmar el caso; tener en cuenta que si supera este tiempo se elimina el reporte y se debe de realizar nuevamente el proceso de Enfermedad Huérfana.



Según sea el caso, se acepta el mensaje anterior y se habilita la pregunta **¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana?** Con las opciones SI o NO.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input checked="" type="radio"/>	1250	Neuro músculo esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13
¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					

- Al seleccionar la opción SI, debe pasar hacer evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud conformada por profesionales de la IPS tratante, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD” y continuar con la prescripción.
- Al seleccionar la opción NO, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD” y continuar con la prescripción.

Descartado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento descarta el padecimiento de la enfermedad huérfana.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Se inhabilita la casilla de selección de la enfermedad huérfana con estado Descartado.

ENFERMEDADES HUÉRFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?					<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0649	Displasia ectodérmica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-06-09
<input type="radio"/>	0699	Esclerosis Múltiple	Descartado	2022-03-11	2022-06-06

Enfermedad Huérfana descartada: Si la enfermedad huérfana es descartada y se quiere registrar nuevamente se genera el mensaje “Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana - Enfermedad ya registrada para este paciente”:

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

Cédula de ciudadanía:

AGREGAR ENFERMEDAD HUÉRFANA

Enfermedad huérfana Código Estado Fecha de diagnóstico

Se generó un error al intentar registrar la enfermedad huérfana - Enfermedad ya registrada para este paciente

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-06-07	2022-06-21

Una vez descartada no se podrá volver a realizar la inclusión de la enfermedad huérfana y será necesario esperar el proceso de actualización en MIPRES mediante la notificación ante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - **SIVIGILA**.

Al seleccionar la opción **NO** de la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?, es cuando el paciente no tiene ninguna enfermedad huérfana y continua con la prescripción.

En el campo ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? selecciones de las opciones SI o NO:

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? Sí No

Al marcar la opción SI, el campo diagnóstico principal se bloquea y no permite registrar información:

Diagnóstico Principal:

Pero podrá registrar la información de dos (2) diagnósticos relacionados en los respectivos campos:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Diagnóstico Relacionado 1:  

Diagnóstico Relacionado 2:  

Responda con SI o NO en la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Si No

6. Sección Diagnostico que genera la solicitud


En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.



DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:  

Diagnóstico Relacionado 1:  



Diagnóstico Relacionado 2:  

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio, excepto cuando haya seleccionado una Enfermedad Huérfana.

Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A078	Otras enfermedades intestinales especificadas debidas a protozoarios
A079	Enfermedad intestinal debida a protozoarios, no especificada
A281	Enfermedad por rasguro de gato
A288	Otras enfermedades zoonoticas bacterianas especificadas, no clasificadas en otra parte
A289	Enfermedad zoonotica bacteriana, sin otra especificacion
A395	Enfermedad cardiaca debida a meningococo
A398	Otras formas de enfermedad meningococica
A399	Enfermedad meningococica, no especificada
A481	Enfermedad de los legionarios
A482	Enfermedad de los legionarios no neumonica (fiebre de Pontiac)
A488	Otras enfermedades bacterianas especificadas
A638	Otras enfermedades de transmision predominantemente sexual, especificadas
A64X	Enfermedad de transmision sexual no especificada
A692	Enfermedad de Lyme
A748	Otras enfermedades por clamidias



Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.

Diagnóstico Principal:  


MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:



5.4 - mayo de 2024

Presione el icono , el cual le permitirá limpiar los campos si ingresó la información errada o de forma incorrecta.





Puede realizar búsquedas generales o específicas:

Para búsquedas generales deberá escribir como mínimo los cuatro primeros caracteres:



Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

Para búsquedas específicas, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles “.”.

Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme
M012	Artritis en la enfermedad de Lyme

- **Diagnóstico Relacionado 1:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y presione en el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.
- **Diagnóstico Relacionado 2: Diagnóstico Relacionado 2:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 2 y realice la consulta, presionando el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón , el aplicativo validará los datos ingresados como la afiliación del paciente y el ámbito de atención para luego habilitar los respectivos capítulos para el registro de prescripción.

11.2.1.2. Capítulo Medicamentos

En este capítulo se diligencia la información sobre el o los medicamento(s) a prescribir para el paciente por parte del profesional de la salud tratante.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Al presionar el botón **Agregar Medicamento**, se habilitará el campo tipo de medicamento.

- **Tipo de Medicamento:** seleccionar la opción “Medicamento”

De acuerdo al tipo de medicamento a prescribir deberá elegir de la lista desplegable y el sistema automáticamente dará paso a pantalla de **Prescripción del Medicamento**; el formulario es igual para el tipo de medicamento: Medicamento, Vital no disponible y UNIRS, sin embargo, este último cargara la información de las indicaciones UNIRS:

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN


Aplicativo:

MIPRES v2.3



Versión:

5.4 - mayo de 2024

Tipo de prestación: Única Sucesiva

- **Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI:** digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional - DCI y presione el icono  (Lupa).

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

PARA  

El sistema lista la información según lo digitado en el campo.



Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

PARA  


Código	Descripción
00540	PROXIMETACAINA
00626	PARACETAMOL
05411	TERIPARATIDA
08441	HORMONA PARATIROIDEA
50232	LACTOBACILOS FERMENTO
50294	ASPARAGINASA

Si ingreso un DCI que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “*Verifique el DCI del Medicamento*”.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:


PACE  

Verifique el DCI del Medicamento

Si seleccionó el principio activo en denominación común internacional - DCI de forma incorrecta y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará el campo.

Para continuar, seleccione el código del principio activo en denominación común internacional - DCI y se lista en el campo Principio Activo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

PARA  

Código	Descripción
00540	PROXIMETACAINA
00626	PARACETAMOL
05411	TERIPARATIDA
08441	HORMONA PARATIROIDEA
50232	LACTOBACILOS FERMENTO
50294	ASPARAGINASA

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Forma Farmacéutica:** en este campo se visualizan las formas farmacéuticas disponibles para los principios activos.

- **Buscar Concentraciones:** Presione el botón “Buscar Concentraciones”, se lista todos los principios activos y la concentración.

Código	Principio activo-concentración (nombre preciso)
71	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 15mg/1U
4256	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U
72	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U
4615	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 10mg/1U
75	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5mg/1U
4507	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 7,5mg/1U
3955	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO] 25mg/1U
134	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 5mg/1U
113	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U
114	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 5mg/1U
117	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U
118	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 5mg/1U
130	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U ; [LORATADINA] 5mg/1U
105	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CAFEINA] 30mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U
107	[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CAFEINA] 30mg/1U ; [DESLORATADINA] 2,5mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 20mg/1U

Cuando no se encuentra la forma farmacéutica para el DCI seleccionado, el aplicativo genera un mensaje de validación “No se encontró forma farmacéutica para el(los) DCI seleccionado(s)” que se visualizará en la parte superior de la pantalla de Medicamentos.

No se encontró forma farmacéutica para el(los) DCI seleccionado(s)

Si no selecciona la forma farmacéutica y presiona el botón “Buscar Concentraciones”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

El aplicativo genera la siguiente validación y se observará en la parte superior de la pantalla de Medicamentos.

Antes de realizar la búsqueda, seleccione la forma farmacéutica

- **Principio activo-concentración:** Al seleccionar el código del principio activo-concentración, aparecerá los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección en el respectivo campo.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Principio activo

1	PARACETAMOL
---	-------------

Forma Farmacéutica:
CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Principio activo-concentración

[ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CETIRIZINA DICLORHIDRATO] 5mg/1U ;
[FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U

Si requiere buscar un DCI compuesto con dos principios activos, buscar el primer principio activo "PARACETAMOL" y luego consultar el segundo principio activo "CODEINA", seleccionar la forma farmacéutica y se presiona el botón "Buscar Concentraciones", se listan los principios activos con las concentraciones disponibles para su selección.

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

Principio activo

1	PARACETAMOL
2	CODEINA

Forma Farmacéutica:
CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Código Principio activo-concentración (nombre precio)

4256	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U
72	[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 8mg/1U

Al seleccionar el Código del principio activo-concentración, muestra los dos principios activos con la concentración seleccionada.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024


Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

#	Principio activo
1	PARACETAMOL
2	CODEINA

Forma Farmacéutica:
CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA

Buscar Concentraciones

Principio activo-concentración
[ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [CODEINA FOSFATO] 30mg/1U

Si por equivocación seleccionó algún principio activo y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará el campo.

Si el medicamento seleccionado como NO PBS, se encuentra además en el Listado de Usos No Indicados en el Registro Sanitario – UNIRS, el aplicativo generará una alerta.



- **Vía de Administración:** en este campo se visualizan las vías de administración disponibles para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Vía Administración:
Seleccione...
Seleccione...
ORAL

- **Aclaración cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Aclaración cobertura:

Según lo descrito en el artículo 38 la Resolución 2808 DE 2022. COMBINACIONES A DOSIS FIJAS.

- **Observaciones cobertura:** en este campo se visualizan las observaciones en caso de que existan, luego de seleccionar el principio activo, la concentración y la forma farmacéutica.

Observaciones cobertura:

- **Indicaciones UNIRS:** al seleccionar el principio activo, su concentración y la forma farmacéutica, en este campo se visualiza las indicaciones UNIRS, en caso de que el medicamento se encuentre incluido en el Listado de Usos No Indicado en el Registro Sanitario – UNIRS.

Indicaciones UNIRS:

	Indicación
<input type="checkbox"/>	Uso pediátrico de formas farmacéuticas sólidas orales en las indicaciones de síndromes convulsivos, en trastornos bipolar I y II como mantenimiento, igualmente se sugiere emplear formas farmacéuticas líquidas orales en niños menores de 11 años. Debe tenerse cuidado en niños menores de 2 años por posibilidades de toxicidad hepática. NO UTILIZAR EN PROFILAXIS DE MIGRAÑA EN NIÑOS.

¿Las indicaciones del Medicamento están relacionadas con las indicaciones - UNIRS? Si No

El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente

Cuando el medicamento tiene más de una indicación, permite seleccionar la indicación para la cual se está prescribiendo (marcando la casilla correspondiente).

Indicaciones UNIRS:

	Indicación
<input type="checkbox"/>	CÁNCER DE ENDOMETRIO EN ADULTOS
<input type="checkbox"/>	CÁNCER DE MAMA EN ADULTOS
<input type="checkbox"/>	CÁNCER ESÓFAGO EN ADULTOS
<input type="checkbox"/>	LINFOMAS EN ADULTOS
<input type="checkbox"/>	MALIGNIDAD TÍMICA EN ADULTOS

Si no selecciona ninguna casilla, el aplicativo generará la validación:

Debe seleccionar al menos una Indicación UNIRS

Luego encontrará la pregunta *¿Las indicaciones del Medicamento están relacionadas con las indicaciones – UNIRS?*, debe seleccionar SI o NO, según corresponda en el caso particular del paciente.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Si la respuesta es SI, el medicamento pasará a ser evaluado por la Junta de Profesionales y debe seleccionar la casilla “*El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS existe y reposa en la Historia Clínica del paciente*”, sino selecciona la casilla, el aplicativo generará la siguiente validación.

El consentimiento informado para el uso del medicamento UNIRS debe existir y reposar en la Historia Clínica del paciente

Si selecciona la opción NO, la prescripción no corresponde a su segundo uso, seguirá la ruta normal de la prescripción sin pasar a la Junta de Profesionales.

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

- **Dosis:** campo compuesto por el valor en número y la unidad de medida de la dosis.

Dosis:

Número:
Unidad de Medida:

- **Número:** caja de texto, donde se debe indicar en valor numérico (decimal o entero) la dosis para el paciente. Si requiere decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
- **Unidad de Medida:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad de Medida de la dosis y permite la respectiva selección.

- **Frecuencia de Administración:** campo compuesto por el valor numérico entero del cada cuánto se suministra y por la unidad de tiempo en que se mide la frecuencia de administración.

Frecuencia de Administración:

Cada:
Unidad de Tiempo:

- **Cada:** corresponde a cada cuánto se suministra el medicamento, se expresa en número entero.
- **Unidad de Tiempo:** corresponde a la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Unidad de Tiempo:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

Según respuesta al tratamiento

- **Indicaciones Especiales:** seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

Indicaciones Especiales:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Administración en dosis única

Administración inmediata

Administrar en Bolo

Administrar en Goteo

Infusión continua

Infusión intermitente

Infusión intermitente simultánea con perfusión de otra solución

Microgoteo

Perfusión

Sin indicación Especial

- **Duración Tratamiento:** campo compuesto por la cantidad y el período de duración del tratamiento.

Duración Tratamiento:

Durante: Período:

30 Día(s) ▼

- **Durante:** corresponde al valor numérico durante el cual se debe suministrar el tratamiento.
- **Período:** seleccionar el período de duración del tratamiento.

Período:

Seleccione... ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

- **Cantidad Total:** campo compuesto por el número total y las unidades farmacéuticas de todo el tratamiento.

Cantidad Total:

Número: Unidad Farmacéutica:

90 TABLETA ▼

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Número:** permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
- **Unidad Farmacéutica:** una vez seleccionada la forma farmacéutica y la vía administración, se filtra la Unidad Farmacéutica y permite la respectiva selección.
- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Durante la prescripción de Medicamentos No PBSUPC, se habilitan los botones “*Limpiar Medicamento*” y “*Agregar Medicamento*”.

Limpiar Medicamento

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Medicamentos y se regresa a la pantalla inicial “*Agregar Medicamento*”.

Agregar Medicamento

Se habilita cuando todos los datos del medicamento han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al medicamento no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del medicamento prescrito e informa al profesional de salud si el medicamento prescrito requiere ser evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el medicamento.

Al agregar el medicamento, se aprecia la siguiente información en una tabla:

#	Tipo Medicamento	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Indicaciones	Junta de Profesionales
✘ 1	Medicamento	[ACIDO MICOFENOLICO] 360mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	2 miligramo(s)	2 Hora(s)	Perusión	2 Hora(s)	2 TABLETA	XXXXXXXXXX	Si

Si por equivocación ingreso algún dato en el medicamento y requiere borrar, presione el icono ✘ dentro de la tabla de medicamentos agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el medicamento agregado.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Una vez es guardado el Medicamento, aparece un subíndice debajo de la letra **M** de la barra de navegación, que indica la totalidad de medicamentos que han sido agregados.

The screenshot shows the 'REGISTRAR PRESCRIPCIÓN' interface. At the top, a navigation bar contains icons for 'I', 'M', 'P', 'D', 'N', and 'S'. The 'M' icon is highlighted with a red box and has a '1' below it. Below the navigation bar, the word 'MEDICAMENTOS' is displayed in orange. A green button labeled 'Agregar Medicamento' is located on the right side. Below this is a table with the following data:

#	Tipo Medicamento	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Vía Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Medicamento	[ACIDO MICOFENOLICO] 360mg/1U	TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	2 miligramo(s)	2 Hora(s)	Perfusión	2 Hora(s)	2 TABLETA	CONCIZACICLO	Si

At the bottom of the interface, there are buttons for 'Atrás', 'Continuar', and 'GUARDAR SOLICITUD'.

Agregar Medicamento Permite agregar más medicamentos en la prescripción.

- **Tipo de Medicamento: “Preparación Magistral”**

Al prescribir la preparación magistral, se desplegará el siguiente formulario:

The screenshot shows the 'REGISTRAR PRESCRIPCIÓN' interface with the 'M' icon highlighted. Below the navigation bar, the word 'MEDICAMENTOS' is displayed in orange. The main form is titled 'DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO NO PBSUPC'. It includes a 'Tipo de prestación' section with radio buttons for 'Única' and 'Suoesiva'. The 'Preparación Magistral' section contains a search field for 'Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI', a search icon, and a red 'X' icon. Below this are fields for 'Cantidad P. A.', 'Cantidad Contenida P. A.', 'Valor', 'Unidad Medida', and 'Agregar Concentración'. The 'Forma Farmacéutica de la preparación magistral' and 'Vía Administración de la preparación magistral' are dropdown menus. The 'Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres)' is a text area. The 'Dosis' section includes 'Número', 'Unidad de Medida', 'Cada', 'Unidad de Tiempo', 'Indicaciones Especiales', 'Duración Tratamiento', and 'Cantidad Total'. The 'Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres)' is another text area. At the bottom right, there are buttons for 'Limpiar Medicamento' and 'Agregar Medicamento'.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:


MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024



- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva

- **Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional -DCI:** digite el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del nombre del principio activo por la denominación común internacional - DCI y presione el icono  (Lupa).

Preparación Magistral:

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

aceite  

Código	Descripción
02069	ACEITE ETIODADO (131I)
50029	ACEITE ANIMAL
50030	ACEITE VEGETAL
50634	ALERGENO ACEITE DE ARBOL DE TE
50868	ACEITE MINERAL

Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A.



Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida:

 Seleccione... ▼ Seleccione... ▼

El aplicativo listará la información según lo digitado en el campo y al seleccionar el componente lo visualiza en el campo Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional.

Preparación Magistral:


Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:

ACEITE VEGETAL 50030  

Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A.

Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida:

 Seleccione... ▼ Seleccione... ▼

Si por equivocación seleccionó algún principio activo - concentración y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

- **Cantidad P.A:** es la cantidad de Principio Activo que será usada en la preparación magistral.
 - **Valor:** permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta cinco decimales.
 - **Unidad Medida:** debe seleccionar la unidad de medida en la que esta expresado el principio activo.
- **Cantidad Contenida P.A:** es la cantidad contenida en el Principio Activo

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3



Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Valor:** es la cantidad de Principio Activo que será usada en la preparación magistral.
- **Unidad Medida:** debe seleccionar la unidad de medida en la que esta expresado el principio activo.

Preparación Magistral:

Buscar Principio Activo en Denominación Común Internacional - DCI:


DRONABINOL 05547  


Cantidad P. A. Cantidad Contenida P. A.

Valor: Unidad Medida: Valor: Unidad Medida:



2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)

- **Agregar Concentración:** Seleccione el botón “Agregar Concentración”. Lo cual agrega el DCI con la concentración registrada en el listado Preparación Magistral.

Listado Preparación Magistral		
#	DCI	Concentración principio activo
 1	DRONABINOL	2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)

Si registró un principio activo - concentración de forma incorrecta y quiere eliminarlo, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

Realice el proceso anterior, según requiera componentes de la preparación magistral. Estos se mostrarán en el Listado Preparación Magistral.

Listado Preparación Magistral		
#	DCI	Concentración principio activo
 1	DRONABINOL	2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)
 2	CANNABIDIOL	2 miligramo(s) / 30 miligramo(s)

Una vez finalice con los componentes de la preparación magistral seleccione la “Forma Farmacéutica” y la “Vía de Administración”.

- **Forma Farmacéutica:** se visualiza las formas farmacéuticas disponibles para el principio activo y la concentración elegida; es de selección única.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Forma Farmacéutica de la preparación magistral:

Seleccione...

- ESPOUMA
- GOMA
- GRANULOS CONVENCIONALES
- GRANULOS DE LIBERACION MODIFICADA
- GRANULOS DE LIBERACION NO MODIFICADA
- GRANULOS EFERVESCENTES
- IMPLANTE
- JABONES Y CHAMPU
- JARABE
- LIQUIDO (Diferentes a soluciones)
- LOCION
- OTRAS EMULSIONES
- OTRAS SOLUCIONES
- PASTA
- PELLETS
- POLVOS PARA NO RECONSTITUIR
- POLVOS PARA RECONSTITUIR
- SISTEMAS DE ANILLOS VAGINALES
- SISTEMAS INTRAUTERINOS

- **Vía Administración:** se visualiza la vía de administración disponible para el principio activo y la concentración elegida. Es de selección única.

Via Administración de la preparación magistral:

Seleccione...

- AURICULAR (OTICA)
- BUCAL
- CONJUNTIVAL
- CUTANEA
- DENTAL
- ELECTRO-OSMOSIS
- ENTERAL
- EPIDURAL
- GASTROENTERAL
- INFILTRACION
- INHALATORIA
- INHALATORIA BUCAL
- INHALATORIA NASAL
- INTRA CORPUS CAVERNOSO
- INTRAARTERIAL
- INTRAARTICULAR
- INTRACARDIACA
- INTRACAVERNOSA

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual se registra información correspondiente a la Justificación No PBSUPC del medicamento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

- **Dosis:** se digita el número, si requiere decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la Unidad de Medida de la dosis.
 - Es válido seleccionar como unidad de medida “dosis”, entendiéndose que esta corresponde a la concentración del medicamento. Ejemplo: tabletas de 500 mg, equivale a 500 mg o 1 dosis.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Dosis:

Número: Unidad de Medida:

Dosis:

Número: Unidad de Medida:

- **Frecuencia de Administración:** se digita cada cuánto se suministra y se selecciona la unidad de tiempo de la frecuencia de administración.

Frecuencia de Administración:

Cada: Unidad de Tiempo:

Seleccione...
Minuto(s)
Hora(s)
Día(s)
Semana(s)
Mes(es)
Año
Según respuesta al tratamiento

- **Indicaciones Especiales:** seleccionar según corresponda las indicaciones especiales. Es de selección única.

Indicaciones Especiales:

Seleccione...
Seleccione...
Administración en dosis única
Administración inmediata
Administrar en Bolo
Administrar en Goteo
Infusión continua
Infusión intermitente
Infusión intermitente simultánea con perfusión de otra solución
Microgoteo
Perfusión
Sin indicación Especial

- **Duración Tratamiento:** se digita la cantidad y se selecciona el período de duración del tratamiento.

Duración Tratamiento:

Durante: Período:

Seleccione...
Minuto(s)
Hora(s)
Día(s)
Semana(s)
Mes(es)
Año

- **Cantidad Total:** al dar clic en el campo permite digitar el número, para ingresar decimales use la coma “,” permite el ingreso de hasta tres decimales y se selecciona la unidad farmacéutica.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Cantidad Total:

Número:

Unidad Farmacéutica: Seleccione...
 Seleccione...
 AMPOLLA
 ANILLO
 APLICADOR
 ATOMIZADOR (SPRAY)
 BARRA
 BOLO
 BOLSA
 CAJA
 CÁPSULA
 CARTON
 CARTUCHO
 CILINDRO
 CONTENEDOR
 DISCO
 ESPONJA
 ESTUCHE
 FRASCO
 GENERADOR
 GOTAS

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite diligenciar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Una vez diligenciados todos los campos obligatorios y al dar click sobre el botón “*Agregar Medicamento*”, se visualizan todos los datos del medicamento agregado en una tabla cómo se muestra a continuación:

#	Tipo Medicamento	Tipo Prestación	DCI Concentración	Forma Farmacéutica	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Preparación magistral	Sucesiva	- DRONABINOL 12 miligramo(s)/1 miligramo(s) - CANNABIDIOL 13 miligramo(s)/1 miligramo(s)	LIQUIDO (Diferentes a soluciones)	SUBLINGUAL	2 mililitro(s)	24 Hora(s)	Sin indicación Especial	30 Día(s)	2 FRASCO	Dolor crónico, tomar 0.4 ml en la mañana, 1.2 ml al medio día y 0.4 ml EN LA noche	TOMAR 2 ML DURANTE 24 HORAS POR 30 DÍAS	No

Si se selecciona el botón “*Limpiar Medicamento*”, se elimina toda la información y se regresa a la pantalla inicial de agregar medicamentos.

Para agregar otro medicamento a la prescripción seleccione **Agregar Medicamento**.

Al final de cada capítulo encuentra los botones:

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben medicamentos y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:


5.4 - mayo de 2024

Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Datos Iniciales** o Continuar, para realizar la prescripción de **Procedimientos No PBSUPC**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

11.2.1.3. Capítulo Procedimientos

Para visualizar el capítulo de Procedimientos, debe hacer clic sobre el botón [Continuar](#) o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciará los procedimientos que prescribe el profesional de la salud tratante al paciente.



REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

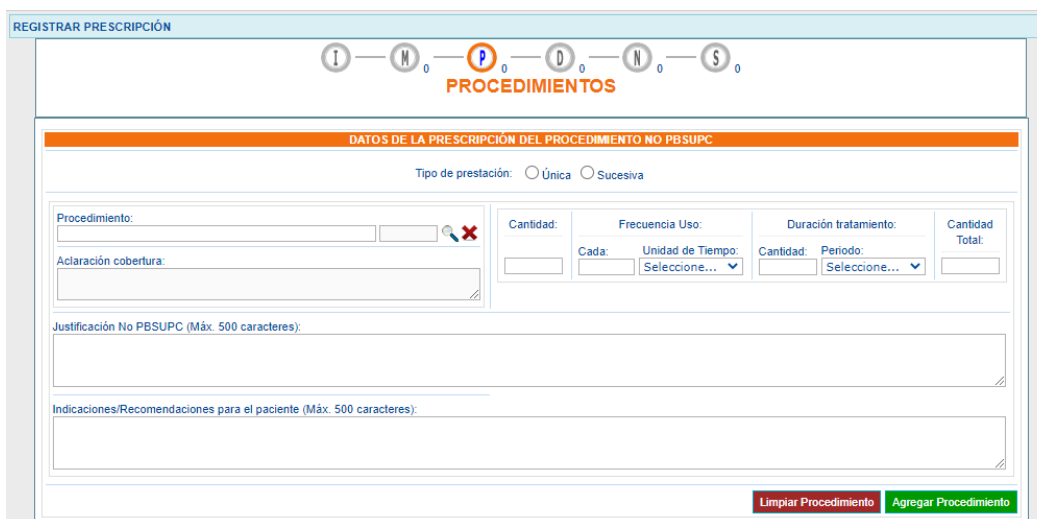
I — M — **P** — D — N — S

PROCEDIMIENTOS

Agregar Procedimiento

Atras Continuar

Al presionar el botón [Agregar Procedimiento](#) se habilitará la pantalla de **Prescripción del Procedimiento**.




REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M — **P** — D — N — S

PROCEDIMIENTOS

DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO PBSUPC

Tipo de prestación: Única Sucesiva

Procedimiento: 

Aclaración cobertura:

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Cantidad: Frecuencia Uso: Duración tratamiento: Cantidad Total:

Cada: Unidad de Tiempo: Seleccione... Cantidad: Periodo: Seleccione...

Limpiar Procedimiento Agregar Procedimiento

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva


MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3



Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Procedimiento:** digite el código CUPS o como mínimo los cuatro primeros caracteres del procedimiento y presione el icono  (Lupa).



Procedimiento:
cora  

El sistema lista la información según lo digitado en el campo.



Procedimiento:
cora  


Código	Descripción
325500	OBTENCION DE CORAZON-PULMON SOD
336100	TRASPLANTE DE PULMON CORAZON SOD
353501	ESCISION DE TRABECULAS CARNOSAS DEL CORAZON
373401	ABLACION CON CATETER DE LESION O TEJIDO DEL CORAZON, POR CRIOCIRUGIA O ELECTROCOAGULACION
376500	IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA PULSATIL EXTERNO (DISPOSITIVO NO IMPLANTABLE, FUERA DEL CUERPO PERO CONECTADO AL CORAZON) SOD
376600	IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA PULSATIL, IMPLANTABLE (DISPOSITIVO CONECTADO DIRECTAMENTE AL CORAZON E IMPLANTADO DENTRO DEL CUERPO) SOD

Seleccione el procedimiento correspondiente, haciendo clic sobre el código y el aplicativo automáticamente le visualizará la descripción del procedimiento en el respectivo campo.

Procedimiento:
IMPLANTE DE UN SISTEMA DE ASISTENCIA CARDIACA P 376500  

Si ingreso un CUPS que no se encuentra en el aplicativo, éste genera el mensaje de validación “*Verifique el CUPS del Procedimiento*”.

Procedimiento:
RAGS  
Verifique el CUPS del Procedimiento

Si por equivocación seleccionó algún procedimiento y requiere borrar, presione el icono , éste limpiará los dos campos.

- **Aclaración Cobertura:** en este campo se visualiza la información correspondiente, luego de seleccionar el procedimiento, según la clasificación realizada por la Dirección de Regulación, Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento del MSPS, en cuanto a la cobertura del plan de beneficios.

Aclaración cobertura:

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Cantidad:** se digita en Número la cantidad Fórmulada. Se permite solo cinco dígitos.

Cantidad:
1

- **Frecuencia Uso:** campo compuesto que permite especificar la frecuencia de uso del procedimiento No PBSUPC, al seleccionar en período la opción Única, se inhabilitan los campos de Duración Tratamiento.

Frecuencia Uso:
Cada: [] Unidad de Tiempo: Seleccione...
Seleccione...
Minuto(s)
Hora(s)
Día(s)
Semana(s)
Mes(es)
Año
Única

Si selecciona en Tipo de Prestación "Sucesiva" y en Unidad de Tiempo "Única" en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:

No se permite seleccionar el valor 'Única' cuando el tipo de prestación es sucesiva

Aceptar

- **Duración Tratamiento:** campo compuesto que permite especificar la duración del tratamiento. Se digita la cantidad y se selecciona el período de la duración del tratamiento.

Duración tratamiento:
Cantidad: [] Periodo: Seleccione...
Seleccione...
Minuto(s)
Hora(s)
Día(s)
Semana(s)
Mes(es)
Año

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Cantidad Total:** permite digitar en Número la cantidad total formulada.

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual la justificación sobre el procedimiento a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es campo obligatorio.

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Durante la prescripción del procedimiento No PBSUPC, se habilitan los botones “*Limpiar Procedimiento*” y “*Agregar Procedimiento*”.

Limpiar Procedimiento

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Procedimientos y regresa a la pantalla inicial, “*Agregar Procedimiento*”.

Agregar Procedimiento

Se habilita cuando todos los datos del procedimiento han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al procedimiento no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del procedimiento prescrito.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el procedimiento.

Al guardar el procedimiento, se aprecia la siguiente información en una tabla:

#	Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	VESICULOGRAFIA	1	1 Única		1	MEDIR función de las vesículas y de los conductos eyaculatorios	EVITAR EJERCICIO DE IMPACTO POR 30 DÍAS

Una vez es guardado el procedimiento, aparece un subíndice debajo de la letra **P** de la barra de navegación, que indica la totalidad de procedimientos que han sido agregados.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M₀ — P₁ — D₀ — N₀ — S₀
PROCEDIMIENTOS

Agregar Procedimiento

#	Tipo Prestación	Cups	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	VESICULOGRAFIA	1	1 Única		1	PROBLEMAS VESICULARES	NO REALIZAR EJERCICIOS DE FUERZA DURANTE UN MES

Atras
Continuar
GUARDAR SOLICITUD

Si por equivocación ingreso algún dato en el procedimiento y requiere borrar, presione el icono ✖ dentro de la tabla de procedimientos agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*.

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar
Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el procedimiento agregado.

Agregar Procedimiento

Permite adicionar más procedimientos en la prescripción.

Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Medicamentos** o Continuar, para realizar la prescripción de

Dispositivos No PBSUPC, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los procedimientos y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN


Aplicativo:

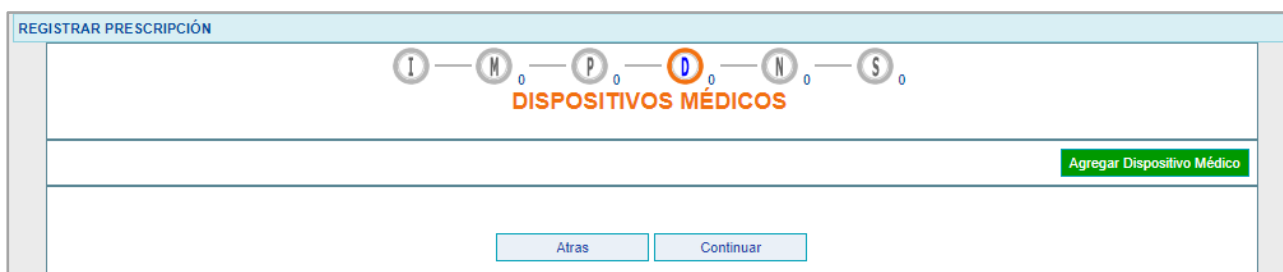
MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.2.1.4. Capítulo Dispositivos Médicos

Para visualizar el capítulo de Dispositivos Médicos, debe hacer clic sobre el botón Continuar o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se seleccionarán los datos correspondientes de los dispositivos médicos que prescribe el profesional de la salud tratante al paciente.



Al presionar el botón se genera el siguiente mensaje “Recuerde... Todos los dispositivos médicos necesarios e insustituibles están incluidos en el procedimiento”.



Al aceptar el mensaje con el botón , se habilitará la pantalla de **Prescripción del Dispositivo Médico**.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Tipo de prestación:** el tipo de prestación es de selección única.

- **Dispositivo Médico:** muestra una lista desplegable de selección única, con los dispositivos médicos No PBSUPC.

- **Cantidad:** digite la cantidad requerida, en valor numérico.

- **Frecuencia de Uso:** campo compuesto que permite especificar la frecuencia de uso del dispositivo médico No PBSUPC, al seleccionar en período la opción Única, se inhabilitan los campos de Duración Tratamiento.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Si selecciona en Tipo de Prestación “Sucesiva” y en Unidad de Tiempo “Única” en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:

No se permite seleccionar el valor 'Única' cuando el tipo de prestación es sucesiva

[Aceptar](#)

- **Duración Tratamiento:** digite la cantidad y seleccione el período de la duración del tratamiento. El campo “Cantidad” permite máximo 5 caracteres.

- **Cantidad Total:** digite en Número la cantidad total formulada de dispositivos médicos No PBSUPC.

Cantidad Total:

- **Justificación No PBSUPC:** digite máximo 500 caracteres, para la justificación del dispositivo médico a prescribir. Campo obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

Durante la prescripción del dispositivo médico No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Dispositivo Médico” y “Agregar Dispositivo Médico”.

Limpiar Dispositivo Médico

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Dispositivos Médicos y se regresa a la pantalla inicial, “Agregar Dispositivo Médico”.

Agregar Dispositivo Médico

Se habilita cuando todos los datos del dispositivo médico han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al dispositivo médico no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del dispositivo médico prescrito.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el dispositivo médico.

Al agregar el dispositivo médico, se aprecia la siguiente información en una tabla:

#	Tipo Prestación	Dispositivo Médico	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO. PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS	2	1 Única		1	MIOPIA OD MENOS 3.00 MENOS 0.75 X 100 OI: MENOS 2.75 MENOS 1.00 X 55	OD menos 3.00 menos 0.75 x 100 oi: menos 2.75 menos 1.00 x 55

Una vez es guardado el dispositivo médico, aparece un subíndice debajo de la letra **D** de la barra de navegación, que indica la totalidad de dispositivos médicos que han sido agregados.

I — M₀ — P₀ — D₁ — N₀ — S₀

DISPOSITIVOS MÉDICOS

Agregar Dispositivo Médico

#	Tipo Prestación	Dispositivo Médico	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones
1	Única	LENTES EXTERNOS FRECUENCIA >1 AL AÑO. PARA MENORES DE EDAD 12 AÑOS Y MENOS	1	1 Única		1	MIOPIA EN AO OI:1.25 OD:1.75 90 GRADOS	USAR DIARIAMENTE

Si por equivocación ingreso algún dato en el dispositivo médico y requiere borrar, presione el icono **X** dentro de la tabla de dispositivos médicos agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el dispositivo médico agregado.

Agregar Dispositivo Médico

Permite agregar más dispositivos médicos en la prescripción.

Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Procedimientos** o Continuar, para realizar la prescripción de **Productos para Soporte Nutricional No PBSUPC**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los dispositivos médicos y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



¿Esta seguro que desea finalizar la prescripción de este paciente?

Si, Continuar

No, Cancelar

Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción y activará el icono.

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023 



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene el plan de manejo con el dispositivo médico prescrito.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Si seleccionó Ambulatorio - no priorizado o Ambulatorio - priorizado el sistema mostrara el siguiente formulario de selección:

El profesional de salud tratante debe seleccionar el(los) diagnóstico(s) que apliquen al paciente, e indicar si este(os) se encuentra confirmado(s) o no y luego presionar el botón “Seguir”:

- Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada
- VIH
- Cáncer en cuidado paliativo
- Enfermedad renal crónica estadio V

Si el paciente tiene alguno de los anteriores diagnósticos y es confirmado, el producto para soporte nutricional se marcará en el aplicativo como “No requiere Junta de Profesionales de la Salud” dando cumplimiento al Artículo 11 de la Resolución 740 de 2024; en caso contrario, pasará la prescripción al análisis y evaluación de la Junta de Profesionales de la Salud.

Si el paciente **NO** tiene ninguna de las patologías anteriores, puede continuar presionando el botón “Seguir” para así proceder al diligenciamiento de la prescripción del producto para soporte nutricional, como se muestra a continuación:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M₀ — P₀ — D₀ — **N₀** — S₀

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL NO PBSUPC

Tipo de prestación: Única Sucesiva

Tipo de Producto para Soporte Nutricional: Producto para Soporte Nutricional:

Forma: Vía Administración:

Dosis:		Frecuencia de Administración:		Indicaciones Especiales:	Duración Tratamiento:		Cantidad Total:	
Número:	Unidad de Medida:	Cada:	Unidad de Tiempo:	<input type="text" value="Seleccione..."/>	Durante:	Periodo:	Número:	Presentación
<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione..."/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione..."/>		<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione..."/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccione..."/>

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

- **Tipo de prestación:** seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva

- **Tipo Producto para Soporte Nutricional:** seleccione el tipo de producto de la lista desplegable.

Seleccione...

- 1201 - Aminoácidos libres
- 1301 - Proteína hidrolizada Basadas en Péptidos
- 1302 - Proteína Parcialmente hidrolizada
- 1401 - Diabetes - Baja carga de carbohidratos
- 1405 - Estrés Metabólico - Altas en péptidos y antioxidantes y modificadas en hidratos de carbono y lípidos.
- 1406 - Hepática - Alto en aminoácidos de cadena ramificada, bajo en aminoácidos aromáticos
- 1407 - Inmuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.
- 1408 - Pulmonar - Alto aporte de proteína y moderado aporte en grasa.
- 1409 - Renal Diálisis - Alta en proteína y modificada en micronutrientes para neutralizar pérdidas por diálisis.
- 1410 - Renal Prediálisis - Estadios 2,3,4 Baja en proteína, fósforo y electrolitos.
- 1411 - Enfermedades del sistema nervioso
- 1501 - Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total
- 1502 - Con Fibra - 5 a 15 g/L
- 1503 - Densidad Calórica - 1 a 2 kcal/mL
- 1504 - Estándar - Distribución normal de la dieta
- 1601 - Modulos de proteína, carbohidratos, lípidos
- 1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

- **Producto para Soporte Nutricional:** campo que contiene una lista desplegable con los productos para soporte nutricional disponibles según el tipo de Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja un producto de la lista.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Forma:** campo que contiene una lista desplegable con las formas de presentación disponibles para el Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja una opción de la lista desplegable.

- **Vía de Administración:** seleccione de la lista desplegable la vía de administración.

- **Dosis:** digite el número, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la Unidad de Medida de la dosis. El campo “número” permite máximo 7 caracteres.

- **Frecuencia de Administración:** ingrese en números cada cuánto se suministra y seleccione la unidad de tiempo de la frecuencia de administración. El campo “Cada” permite máximo 3 caracteres.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Indicaciones Especiales:** en el campo Vía Administración cuando se selecciona la opción “SONDA”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda. Es de selección única.

Si en el campo Vía Administración selecciono la opción “ORAL”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda.

- **Duración Tratamiento:** ingrese la cantidad y el período de duración del tratamiento. El campo “Durante” permite máximo 3 caracteres

Para los tipos de ámbito de atención (Ambulatorio - no priorizado, Ambulatorio - priorizado, Hospitalario - internación, Urgencias), se acoto únicamente a la opción “Día(s)”.

Para el Ambito de atención (Hospitalrio - domiciliario) se acoto las opciones “Día(s) y Mese(s)”.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

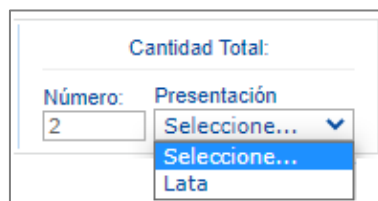
Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Cantidad Total:** digite la cantidad total en números, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la presentación. El campo número permite máximo 7 caracteres.



- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual debe ingresar la justificación del producto para soporte nutricional a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es un campo obligatorio.



- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.



Durante la prescripción del Producto para Soporte Nutricional, se habilitan los botones “*Limpiar Producto para Soporte Nutricional*” y “*Limpiar Producto para Soporte Nutricional*”.

Limpiar Producto para Soporte Nutricional Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto para Soporte Nutricional y regresa a la pantalla inicial, “*Agregar Producto para Soporte Nutricional*”.

Agregar Producto para Soporte Nutricional Se habilita cuando todos los datos del Producto para Soporte Nutricional han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al producto no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del soporte nutricional prescrito y permite agregar más Producto para Soporte Nutricional en la prescripción.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el Producto para Soporte Nutricional.



Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Dispositivos Médicos** o Continuar, para realizar la prescripción de **Servicios Complementarios**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

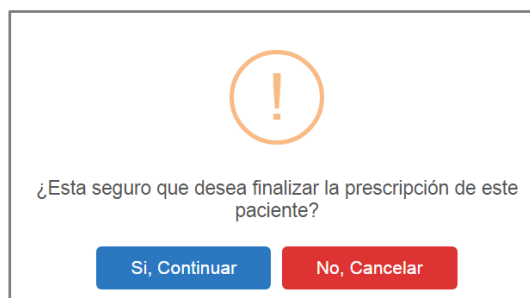
MIPRES v2.3

Versión:

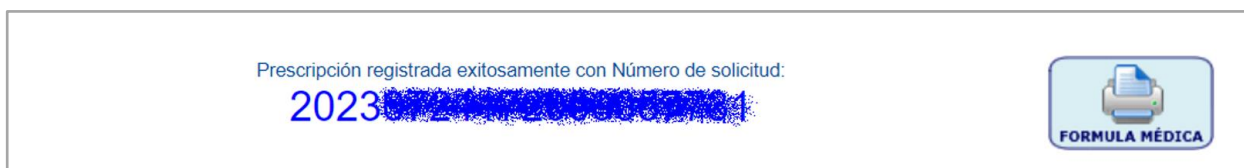
5.4 - mayo de 2024

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los productos para soporte nutricional y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene la fórmula médica con el producto para soporte nutricional prescrito.

Tener en cuenta que: Si la prescripción del Producto para Soporte Nutricional se realiza dentro del Ámbito Ambulatorio y el paciente no tiene ninguno de los diagnósticos especificados en el Artículo 11, numeral 11.3 de la Resolución 740 de 2024 confirmados, ésta requiere ser evaluada por la Junta de Profesionales, por lo tanto queda asignada en los pendientes de la Junta de Profesionales de la IPS y si es el Profesional independiente quien realiza la prescripción del Producto para Soporte Nutricional queda en los pendientes a ser reasignados por el Rol Junta Médica EPS a la IPS de su red de prestadores para el registro de la evaluación de la Junta de profesionales.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

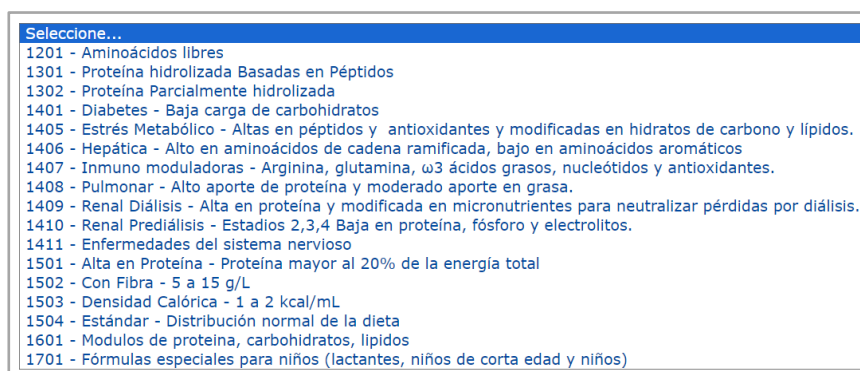
MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024



El Producto para Soporte Nutricional “1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g., no se encuentra en la lista desplegable de los Tipo de Producto para Soporte Nutricional:




Durante la prescripción del producto para soporte nutricional No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Producto para Soporte Nutricional” y “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Limpiar Producto para Soporte Nutricional

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto para Soporte Nutricional y se regresa a la pantalla de inicial, “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Se habilita cuando todos los datos del producto para soporte nutricional han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al producto para soporte nutricional no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del producto para soporte nutricional prescrito.

Si por equivocación ingreso algún dato en el producto para soporte nutricional y requiere borrar, presione el icono  dentro de la tabla de productos para soporte nutricional agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el producto para soporte nutricional agregado.

Una vez es guardado el producto para soporte nutricional, aparece un subíndice debajo de la letra **N** de la barra de navegación, que indica la totalidad de productos para soporte nutricional que han sido agregados.

#	Tipo Prestación	Tipo de Producto para Soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
1	Única	1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g.	PLUMPYNUT SEMISOLIDO 92 G	Sobre	ORAL	5 gramo(s)	8 Hora(s)	Sin indicación Especial	12 Día(s)	8 Sobre	prueba	prueba	No

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Permite agregar más productos para soporte nutricional en la prescripción.

Atrás

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Dispositivos Médicos** o Continuar, para realizar la prescripción de

Servicios Complementarios, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los productos para soporte nutricional y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:

¿Esta seguro que desea finalizar la prescripción de este paciente?

Si, Continuar No, Cancelar

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**


Aplicativo:

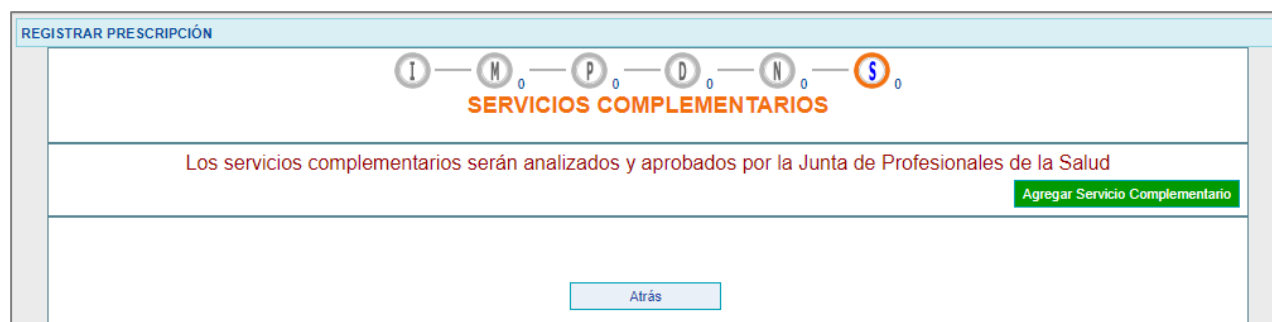
MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.2.1.6. Capítulo Servicios Complementarios

Para visualizar el capítulo de Servicios Complementarios, haga clic sobre el botón o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este capítulo se diligenciarán los servicios complementarios que solicita el profesional de la salud tratante.



Para agregar un Servicio Complementario presione el botón , el sistema mostrará automáticamente el formato para ingresar los datos de la prescripción del servicio complementario no PBSUPC.



- **Tipo de prestación:** seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Tipo Servicio Complementario:** seleccione de la lista desplegable el tipo de servicio complementario a prescribir.

- **NOTA:** En el momento de seleccionar transporte ambulatorio diferente a ambulancia NO PBS-UPC, le permitira seleccionar el tipo de transporte: Aéreo, Fluvial o Terrestre.

- **Descripción Servicio Complementario:** digite la información complementaria para la prescripción del servicio complementario, permite máximo 160 caracteres.

- **Cantidad:** digite la cantidad formulada. El campo "Cantidad" permite máximo 5 caracteres.

- **Frecuencia de Uso:** indique la frecuencia de uso digitando el valor numérico en la casilla "Cada" y seleccionando la "Unidad de Tiempo" de la lista desplegable según corresponda. Al seleccionar la opción "Única", se inhabilitará el campo Duración Tratamiento. El campo "Cada" permite máximo 5 caracteres.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Frecuencia Uso:

Cada:

Unidad de Tiempo: Seleccione... ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

Única

Si selecciona en Tipo de Prestación "Sucesiva" y en Unidad de Tiempo "Única" en Frecuencia Uso, el aplicativo le generará la siguiente validación:

No se permite seleccionar el valor 'Única' cuando el tipo de prestación es sucesiva

Aceptar

- **Duración Tratamiento:** ingrese la cantidad y el período de duración del tratamiento. El campo cantidad permite máximo 6 caracteres.

Duración tratamiento:

Cantidad:

Periodo: Seleccione... ▼

Seleccione...

Minuto(s)

Hora(s)

Día(s)

Semana(s)

Mes(es)

Año

- **Cantidad Total:** ingrese en números la Cantidad Total por Servicio Complementario seleccionado. El campo "Cantidad Total" permite máximo 5 caracteres.

Cantidad Total:

1

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual debe ingresar la justificación del servicio complementario a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es un campo obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres)

Durante la prescripción del servicio complementario se habilitan los botones “Limpiar Servicio Complementario” y “Agregar Servicio Complementario”.

Limpiar Servicio Complementario Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Servicio Complementario y regresa a la pantalla inicial “Agregar Servicio Complementario”.

Agregar Servicio Complementario Se habilita cuando todos los datos del servicio complementario han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos de la información correspondiente al servicio complementario no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del servicio complementario prescrito.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el servicio complementario.

Los servicios complementarios serán analizados y aprobados por la Junta de Profesionales de la Salud

Agregar Servicio Complementario

# Prestación	Tipo Prestación	Tipo Servicio Complementario	Descripción Servicio	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
✘ 1	Única	PAÑALES	PAÑAL ULTRA ABSORBENTE	1	8 Hora(s)	1 Mes(es)	90	PACIENTE CON DEFICIENCIA MOTORA Y ESCASO CONTROL DE ESFINTERES	CAMBIAR CADA 8 HORAS, HUMECTAR LA PIEL DESPUES DEL USO	No

Tener en cuenta que: Según el artículo 17, parágrafo 2 de la Resolución 740 del 30 de abril de 2024, “Cuando se trate de prescripción de pañales y la cantidad requerida para un mes de tratamiento sea igual o menor a 120 unidades contabilizados por usuario, no se requerirá del análisis por parte de la Junta de Profesionales de la Salud. La EPS o entidad adaptada deberá controlar el suministro de dichas cantidades de forma mensual”.

# Prestación	Tipo Prestación	Tipo Servicio Complementario	Descripción Servicio	Cantidad	Frecuencia Uso	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de Profesionales
✘ 1	Sucesiva	PAÑALES	Un pañal cada 8 hrs por 90 días	1	8 Hora(s)	90 Día(s)	270	Deficit motor	DEFICIT MOTOR	No
✘ 1	Sucesiva	PAÑALES	1 pañal cada 4 hrs por 90 días	1	4 Hora(s)	90 Día(s)	540	Deficit motor con escaso control de esfínteres	DEFICIT MOTOR CON ESCASO CONTROL DE ESFINTERES	Si

Si por equivocación ingreso algún dato en el servicio complementario y requiere borrar, presione el icono ✘ dentro de la tabla de servicios complementarios agregados y el aplicativo generará un mensaje ¿Está seguro de eliminar este registro?.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el servicio complementario agregado.

Una vez es guardado el servicio complementario, aparece un subíndice debajo de la letra **S** de la barra de navegación, que indica la totalidad de servicios complementarios que han sido agregados.

Agregar Servicio Complementario

Permite agregar más servicio complementarios en la prescripción.

Atrás

Use este botón para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Producto para Soporte Nutricional**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los servicios complementarios y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

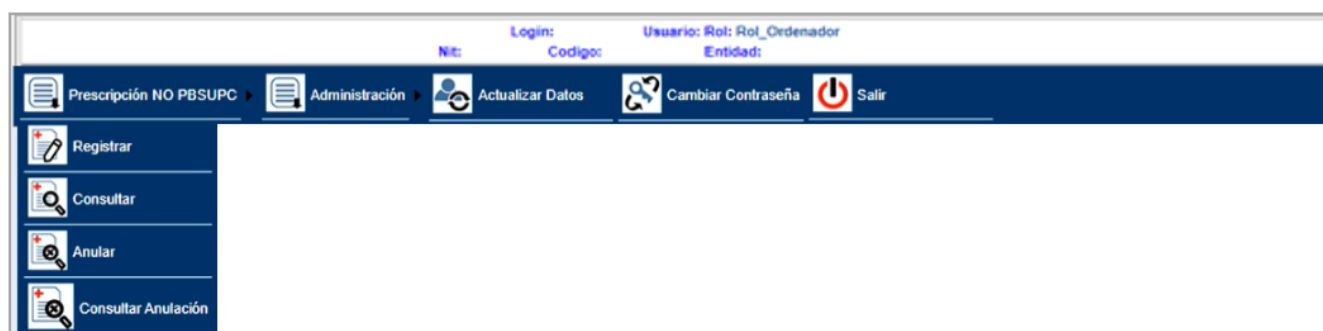
MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.2.2. REGISTRAR CON ROL ORDENADOR

Al dar clic sobre la función **Registrar** se abrirá la pantalla del Formulario *Ordenar Prescripción*.



Se encuentran los campos para los Datos Iniciales de la Prescripción a Ordenar, donde se registra tipo documento y numero documento de identificación del profesional de la salud prescriptor que remitió a la consulta de Nutricion.

The screenshot shows the 'ORDENAR PRESCRIPCIÓN' form. The title bar is 'ORDENAR PRESCRIPCIÓN'. Below it is a section titled 'DATOS INICIALES DE LA PRESCRIPCIÓN A ORDENAR'. Inside this section, there is a sub-section 'Datos del Profesional de Salud (Prescriptor)'. This sub-section contains two fields: 'Tipo de Documento' with a dropdown menu showing 'Seleccione...' and 'Número de Documento' with a text input field. At the bottom of the sub-section is a 'Continuar' button.

En caso de que ingrese el tipo y número de documento de identificación de un profesional de salud que no se encuentre registrado en ReTHUS, o que se equivoque al ingresar los datos, se mostrará el siguiente mensaje de advertencia "Los datos del profesional de salud no fueron encontrados".

The screenshot shows the 'ORDENAR PRESCRIPCIÓN' form with an error message. The title bar is 'ORDENAR PRESCRIPCIÓN'. Below it is a section titled 'DATOS INICIALES DE LA PRESCRIPCIÓN A ORDENAR'. At the top of this section, there is a red error message: 'Los datos del profesional de salud no fueron encontrados'. Below the error message is the same 'Datos del Profesional de Salud (Prescriptor)' sub-section as in the previous screenshot, but with 'Cédula de ciudadanía' selected in the 'Tipo de Documento' dropdown and asterisks in the 'Número de Documento' field. At the bottom is a 'CONTINUAR' button.

Después de presionar el botón **CONTINUAR**, se visualiza la pantalla Capítulo Datos Iniciales.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.2.2.1. Capítulo Datos Iniciales

1. Sección Barra de Navegación

Indica en que capítulo de la prescripción asociada se encuentra el profesional de salud tratante (Nutricionista) y se activa según la selección del usuario. A continuación se lista los capítulos con su respectivo icono:

- Datos Iniciales
- Producto Para Soporte Nutricional

Al seleccionar cada uno de estos capítulos, se despliega la funcionalidad asociada.

2. Sección Información General de la Prescripción

Indica el número de la solicitud, fecha y hora del registro, estos campos son de solo de lectura.

Número de Solicitud:	Fecha:	Hora:
<input type="text"/>	<input type="text" value="2023-07-14"/>	<input type="text" value="14:31:59"/>
<small>(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)</small>		

- **Número de Solicitud:** el número de solicitud es automático y se genera cuando se guarda la solicitud.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Fecha y Hora:** el sistema visualiza la fecha “AAAA-MM-DD” y hora militar del registro.

3. Sección Datos del Paciente

En esta sección se diligenciará los datos del paciente.

Tipo de Documento de Identificación: Selecione...	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
--	-------------------------------------	------------------	-------------------	----------------	-----------------

- **Tipo de Documento de Identificación:** seleccione el tipo de documento del paciente, según corresponda.

Tipo de Documento de Identificación:
Selecione...

- Selecione...
- Adulto sin identificación
- Carné diplomático
- Cédula de ciudadanía
- Cédula de extranjería
- Certificado de nacido vivo
- Menor sin identificación
- Pasaporte
- Pasaporte de la ONU
- Permiso especial de permanencia
- Permiso por protección temporal
- Registro civil
- Salvo conducto de permanencia
- Tarjeta de identidad

- **Número de Documento de Identificación:** digite el número del documento de identificación del paciente. Al digitar el documento de identificación, automáticamente trae los siguientes datos del paciente:
- **Primer Apellido:** se visualiza el primer apellido del paciente.
- **Segundo Apellido:** se visualiza el segundo apellido del paciente.
- **Primer Nombre:** se visualiza el primer nombre del paciente.
- **Segundo Nombre:** se visualiza el segundo nombre del paciente.

Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía	Número de Documento Identificación: *****	Primer Apellido: *****	Segundo Apellido: *****	Primer Nombre: *****	Segundo Nombre: *****
--	--	---------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------------

Una vez ingresado el tipo y número de documento de identificación del paciente el sistema realizará las validaciones mencionadas en el Módulo Admisión y se verán las siguientes alertas según el caso:

- La IPS no hace parte de la Red de Prestadores de la EPS a la cual pertenece el paciente y se selecciona un ámbito de atención diferente a Urgencias:



MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

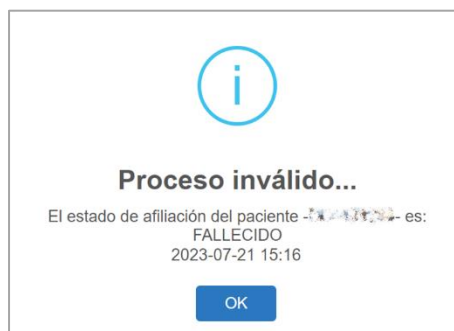
Aplicativo:

MIPRES v2.3

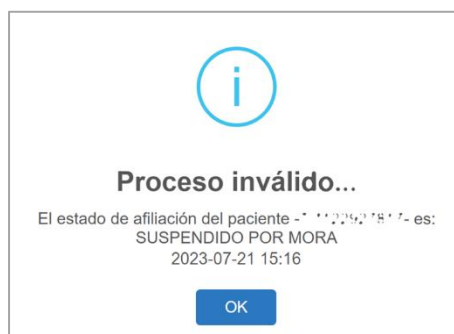
Versión:

5.4 - mayo de 2024

- El paciente se encuentra Fallecido:



- El paciente se encuentra Suspendido por mora:



- Si el usuario se encuentra en estado activo el sistema cargará la información para continuar con la prescripción, en la parte inferior de los patos del paciente se visualizará el enlace “Ver prescripciones anteriores para este paciente”.

Tipo de Documento de Identificación:	Número de Documento Identificación:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Cédula de ciudadanía ▾	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXX	XXXXXX

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)

[Ver prescripciones anteriores para este paciente](#)



Haga clic sobre el enlace y se desplegará todas las formulaciones realizadas al paciente. Si requiere ocultar nuevamente las prescripciones anteriores al paciente, presione nuevamente sobre el enlace.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Fecha Solicitud		Tipo	M-N;(Descripción tecnología - Forma farmacéutica - Vía administración - Dosis - Frecuencia administración - Duración tratamiento - Cantidad total)
2023-07-06	M	1712 [ERLOTINIB] 100mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 100 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 60 Día(s)	
2023-07-05	M	117 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s)	
2023-07-05	M	1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 1 Día(s) - 3 Mes(es)	
2023-06-28	M	1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 2.5 miligramo(s) - 8 Hora(s) - 5 Día(s)	
2023-06-27	M	1713 [ERLOTINIB] 150mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 150 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 90 Día(s)	
2023-07-05	M	117 [ACETAMINOFEN] 500mg/1U ; [CLORFENAMINA MALEATO] 2mg/1U ; [FENILEFRINA CLORHIDRATO] 10mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 500 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s)	
2022-09-07	M	2131 [HIDROXICLOROQUINA SULFATO] 200mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 200 miligramo(s) - 24 Hora(s) - 30 Día(s)	
2022-02-17	S	150 TRANSPORTE AMBULATORIO DIFERENTE A AMBULANCIA NO PBS-UPC - 2 - 15 Día(s) - 2 Mes(es) - 8	
2021-09-10	N	150316 Keto VOLVE Polvo 300 g - Lata - ORAL - 120 gramo(s) - 24 Hora(s) - 90 Día(s) - 36 Lata	
2021-09-01	M	2744 [NILOTINIB] 150mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 3 Mes(es)	
2020-12-02	M	3003 [PREGABALINA] 300mg/1U - CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 300 miligramo(s) - 12 Hora(s) - 30 Día(s)	

Si quiere ocultar la información de las prescripciones paciente, presione sobre el enlace:

[Ocultar prescripciones anteriores para este paciente](#)



6. Sección Ámbito de Atención

- **Ámbito de Atención:** seleccione el ámbito de atención en el que está prestando la atención al paciente.

AMBITO DE ATENCIÓN

Ambulatorio - no priorizado
 Ambulatorio - priorizado
 Hospitalario - domiciliario
 Hospitalario - internación
 Urgencias

Al seleccionar el Ámbito de Atención Hospitalario - Internación o Urgencias, se habilitará la pregunta ¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Con las opciones SI o NO.

Ambulatorio - no priorizado
 Ambulatorio - priorizado
 Hospitalario - domiciliario
 Hospitalario - internación
 Urgencias

¿La prestación es una referencia/contrareferencia? Si No

Si selecciona la opción SI, se generará el mensaje de advertencia: “La prestación de referencia/contrareferencia solo aplica para tecnologías de Medicamentos y Procedimientos”. Aceptar y continuar la prescripción.



Si no es una referencia/contrareferencia seleccione la opción NO y continúe con la prescripción.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

7. Sección Enfermedades Huérfanas

En esta sección se diligenciará la información de enfermedades huérfanas para el paciente.

La pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Puede seleccionar SI o NO según corresponda.

ENFERMEDEDES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si No

- Al seleccionar la opción **SI**, cuando el paciente tiene registrada una enfermedad huérfana, el sistema carga la información de acuerdo con el Registro Nacional de Enfermedades Huérfanas - RNEH.

ENFERMEDEDES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="checkbox"/>	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
<input type="checkbox"/>	0857	Enfermedad de Von Willebrand adquirida	Descartado	2022-09-07	2022-09-21
<input type="checkbox"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2022-08-01	2022-08-03
<input type="checkbox"/>	1859	Síndrome de Peutz-Jeghers	Sospechoso	2023-06-14	2023-07-06

- Al seleccionar la opción **SI**, cuando el paciente no tiene registrada ninguna enfermedad huérfana, se generará el mensaje “No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente”.

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

ENFERMEDEDES HUERFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Si No

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

No existen datos registrados de enfermedades huérfanas para este paciente

Si el profesional de salud (Nutricionista y Dietista) intenta agregar una enfermedad huérfana, el aplicativo le generará la validación “Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación”.

AGREGAR ENFERMEDAD HUERFANA

Enfermedad huérfana: Estado: Fecha de diagnóstico:

Procedimiento:

Código	Descripción	Sei
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENE\$ (ESPECIFICOS)	<input checked="" type="checkbox"/>

Sólo los médicos de profesión pueden realizar esta operación

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Sospechoso: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y se requieren procedimientos para confirmar o descartar la enfermedad.

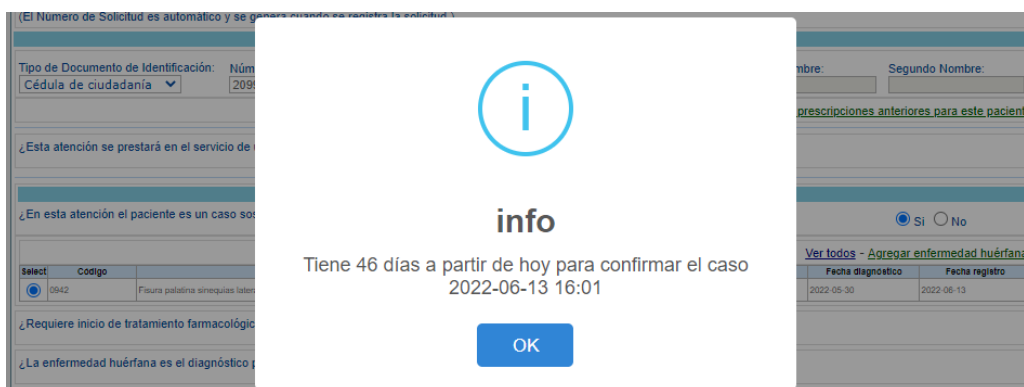
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0054	AD-HIES (Síndrome de Hiper IgE) Síndrome Job	Sospechoso	2023-07-04	2023-07-21

Al seleccionar un caso Sospecho.

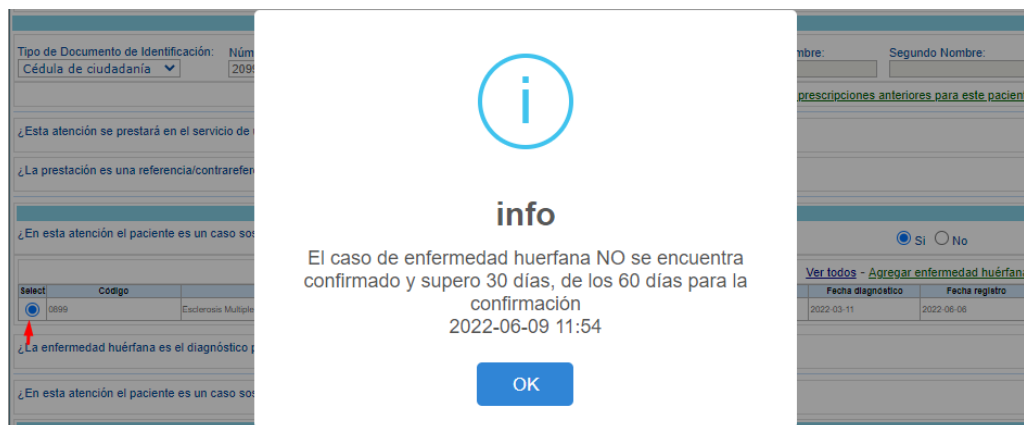
ENFERMEDADES HUÉRFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
Ver todos - Agregar enfermedad huérfana					
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input checked="" type="radio"/>	1250	Neuro muscular esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13

Se generan los siguientes mensajes, según el caso:

- Si el caso "Sospechoso" es inferior o igual a sesenta (60) días, debe confirmar el caso.



- Si el caso "Sospechoso" tiene más de sesenta (60) días, debe confirmar el caso.



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Según sea el caso, se acepta el mensaje anterior y se habilita la pregunta **¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana?** Con las opciones SI o NO.

ENFERMEDADES HUERFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?					<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
					Ver todos - Agregar enfermedad huérfana
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input checked="" type="radio"/>	1250	Neuro muscular esquelético síndrome tipo chipriota	Sospechoso	2022-05-31	2022-06-13
¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana?					<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?					<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

- Al seleccionar la opción SI, debe pasar hacer evaluado por la Junta de Profesionales de la Salud conformada por profesionales de la IPS tratante, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD” y continuar con la prescripción.
- Al seleccionar la opción NO, debe registrar ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?, el Diagnóstico Principal y/o los Diagnósticos Relacionados que se encuentran en la sección “DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD” y continuar con la prescripción.

Descartado: Cuando la clínica del paciente sugiere síntomas o signos compatibles con el padecimiento y el procedimiento descarta el padecimiento de la enfermedad huérfana.

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0856	Enfermedad de Von Willebrand	Descartado	2022-09-07	2022-09-21

Se inhabilita la casilla de selección de la enfermedad huérfana con estado Descartado.

ENFERMEDADES HUERFANAS					
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?					<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
					Ver todos - Agregar enfermedad huérfana
Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	0649	Displasia ectodérmica - síndrome de fragilidad de la piel	Confirmado	2022-05-02	2022-06-09
<input type="radio"/>	0899	Esclerosis Múltiple	Descartado	2022-03-11	2022-06-06

Al seleccionar la opción **NO** de la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana?, es cuando el paciente no tiene ninguna enfermedad huérfana y continua con la prescripción.

En el campo ¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? selecciones de las opciones SI o NO:

¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
--	---

Al marcar la opción SI, el campo diagnóstico principal se bloquea y no permite registrar información:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Diagnóstico Principal:  

Pero podrá registrar la información de dos (2) diagnósticos relacionados en los respectivos campos:

Diagnóstico Relacionado 1:  
 Diagnóstico Relacionado 2:  

Responda con SI o NO la pregunta ¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19?


¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Si No



7. Sección Diagnostico que genera la solicitud

En esta sección se diligenciará los datos del diagnóstico que genera la solicitud.

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)



Diagnóstico Principal:  
 Diagnóstico Relacionado 1:  
 Diagnóstico Relacionado 2:  

- **Diagnóstico Principal:** diligencie el código del diagnóstico o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico principal y presione el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. Este campo es obligatorio, excepto cuando haya seleccionado una Enfermedad Huérfana.

Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A078	Otras enfermedades intestinales especificadas debidas a protozoarios
A079	Enfermedad intestinal debida a protozoarios, no especificada
A281	Enfermedad por rasguro de gato
A288	Otras enfermedades zoonoticas bacterianas especificadas, no clasificadas en otra parte
A289	Enfermedad zoonotica bacteriana, sin otra especificacion
A395	Enfermedad cardiaca debida a meningococo
A398	Otras formas de enfermedad meningococica
A399	Enfermedad meningococica, no especificada
A481	Enfermedad de los legionarios
A482	Enfermedad de los legionarios no neumonica (fiebre de Pontiac)
A488	Otras enfermedades bacterianas especificadas
A638	Otras enfermedades de transmision predominantemente sexual, especificadas
A64X	Enfermedad de transmision sexual no especificada
A692	Enfermedad de Lyme
A748	Otras enfermedades por clamidias

➔

Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:


MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Seleccione el diagnóstico principal correspondiente, haciendo clic sobre el código, de forma automática se visualiza la descripción y el código del diagnóstico principal en los respectivos campos.



Diagnóstico Principal:  

Presione el icono  el cual le permitirá limpiar los campos si ingresó la información errada o de forma incorrecta.



Puede realizar búsquedas generales o específicas:

Para búsquedas generales deberá escribir como mínimo los cuatro primeros caracteres:



Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme

Para búsquedas específicas, esta se debe escribir entre el símbolo de comillas dobles “.”.


Diagnóstico Principal:  

Código	Descripción
A692	Enfermedad de Lyme
M012	Artritis en la enfermedad de Lyme

- **Diagnóstico Relacionado 1:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 1 y presione en el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.
- **Diagnóstico Relacionado 2:** diligencie el código o como mínimo los cuatro primeros caracteres del diagnóstico relacionado 2 y realice la consulta, presionando el icono  (Lupa). El sistema listará información según lo digitado en el campo. El procedimiento de búsqueda es igual que para el diagnóstico principal. Este campo es opcional.

Una vez diligencie todos los campos requeridos oprima el botón , el aplicativo validará los datos ingresados como la afiliación del paciente y el ámbito de atención para luego habilitar los respectivos capítulos para el registro de prescripción.

11.2.2.2. Capítulo Producto para Soporte Nutricional

Para visualizar el capítulo de producto para soporte nutricional, debe hacer clic sobre el botón o presionar el icono  que se encuentra en la barra de navegación en la parte superior de la pantalla. En este

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

capítulo se diligenciarán los productos para soporte nutricional que prescribe el profesional de salud tratante (Nutricionista y Dietista) al paciente en su (Rol Ordenador).

Para agregar un producto para soporte nutricional presione el botón

Agregar Producto para Soporte Nutricional

La prescripción para soporte nutricional varía de acuerdo con el ámbito de atención seleccionado por el Profesional de Salud tratante en el capítulo de Datos Iniciales:

Si seleccionó Ambulatorio - no priorizado o Ambulatorio - priorizado el sistema mostrará el siguiente formulario de selección:

El profesional de salud (Nutricionista) tratante debe seleccionar el(los) diagnóstico(s) que apliquen al paciente, e indicar si este(os) se encuentra confirmado(s) o no y luego presionar el botón “Seguir”:

- o Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada
- o VIH

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- Cáncer en cuidado paliativo
- Enfermedad renal crónica estadio V

Si el paciente tiene alguno de los anteriores diagnósticos y es confirmado, el producto para soporte nutricional se marcará en el aplicativo como “No requiere Junta de Profesionales de la Salud” dando cumplimiento al Artículo 11 de la Resolución 740 de 2024; en caso contrario, pasará la prescripción al análisis y evaluación de la Junta de Profesionales de la Salud.

Si el paciente **NO** tiene ninguna de las patologías anteriores, puede continuar presionando el botón “Seguir” para así proceder al diligenciamiento de la prescripción del producto para soporte nutricional, como se muestra a continuación:

- **Tipo de prestación:** seleccione el tipo de prestación, este campo es de selección única.

Tipo de prestación: Única Sucesiva

- **Tipo Producto para Soporte Nutricional:** seleccione el tipo de producto de la lista desplegable.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Seleccione...

- 1201 - Aminoácidos libres
- 1301 - Proteína hidrolizada Basadas en Péptidos
- 1302 - Proteína Parcialmente hidrolizada
- 1401 - Diabetes - Baja carga de carbohidratos
- 1405 - Estrés Metabólico - Altas en péptidos y antioxidantes y modificadas en hidratos de carbono y lípidos.
- 1406 - Hepática - Alto en aminoácidos de cadena ramificada, bajo en aminoácidos aromáticos
- 1407 - Inmuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω 3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.
- 1408 - Pulmonar - Alto aporte de proteína y moderado aporte en grasa.
- 1409 - Renal Diálisis - Alta en proteína y modificada en micronutrientes para neutralizar pérdidas por diálisis.
- 1410 - Renal Prediálisis - Estadios 2,3,4 Baja en proteína, fósforo y electrolitos.
- 1411 - Enfermedades del sistema nervioso
- 1501 - Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total
- 1502 - Con Fibra - 5 a 15 g/L
- 1503 - Densidad Calórica - 1 a 2 kcal/mL
- 1504 - Estándar - Distribución normal de la dieta
- 1601 - Modulos de proteína, carbohidratos, lípidos
- 1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

- **Producto para Soporte Nutricional:** campo que contiene una lista desplegable con los productos para soporte nutricional disponibles según el tipo de Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja un producto de la lista.

Tipo de Producto para Soporte Nutricional:
1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad) ▾

Producto para Soporte Nutricional:
Seleccione...

- ALFARÉ POLVO 400 G
- ALIMENTUM IQ POLVO 400 G
- ALThERA POLVO 400 G
- AMINOMED POLVO 400 G
- BLEMIL PLUS ARROZ HIDROLIZADO PROTECH POLVO 400 G
- ELECCARE POLVO 400 G
- FORTINI POLVO 400 G
- FREBINI ENERGY FIBER DRINK LÍQUIDO 200 ML
- FREBINI ENERGY FIBER LÍQUIDO 500 ML
- GA1 ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- GACMED A PLUS POLVO 400 G
- GACMED B POLVO 500 G
- HCU ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- HCYSMED B POLVO 500 G
- INFATRINI LÍQUIDO LÍQUIDO 125 ML
- INFATRINI POLVO 400 G
- IVA ANAMIX INFANT POLVO 400 G
- IVA ANAMIX JUNIOR POLVO 400 G
- KINDERGEN POLVO 400 G

- **Forma:** campo que contiene una lista desplegable con las formas de presentación disponibles para el Producto para Soporte Nutricional seleccionado. Escoja una opción de la lista desplegable.

Forma:
Seleccione... ▾

- Seleccione...
- Lata

- **Vía de Administración:** seleccione de la lista desplegable la vía de administración.

Vía Administración:
Seleccione... ▾

- Seleccione...
- ORAL
- SONDA

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Dosis:** digite el número, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la Unidad de Medida de la dosis. El campo “número” permite máximo 7 caracteres.

Dosis:

Número:

Unidad de Medida: Seleccione...
Seleccione...
gramo(s)
mililitro(s)

- **Frecuencia de Administración:** ingrese en números cada cuánto se suministra y seleccione la unidad de tiempo de la frecuencia de administración. El campo “Cada” permite máximo 3 caracteres.

Frecuencia de Administración:

Cada:

Unidad de Tiempo: Seleccione...
Seleccione...
Hora(s)

- **Indicaciones Especiales:** en el campo Vía Administración cuando se selecciona la opción “SONDA”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda. Es de selección única.

Indicaciones Especiales:

Seleccione...
Seleccione...
Administración en dosis única
Administrar en Bolo
Infusión continua
Sin indicación Especial

Si en el campo Vía Administración selecciono la opción “ORAL”, se filtra las indicaciones especiales y seleccione según corresponda.

Indicaciones Especiales:

Seleccione...
Seleccione...
Sin indicación Especial

- **Duración Tratamiento:** ingrese la cantidad y el período de duración del tratamiento. El campo “Durante” permite máximo 3 caracteres

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Para los tipos de ámbito de atención (Ambulatorio - no priorizado, Ambulatorio - priorizado, Hospitalario - internación, Urgencias), se acoto únicamente a la opción “Día(s)”.

Duración Tratamiento:

Durante:

Periodo: (dropdown menu with options: Seleccione..., Seleccione..., Día(s))

Para el Ambito de atención (Hospitalario - domiciliario) se acoto las opciones “Día(s) y Mese(s)”.

Duración Tratamiento:

Durante:

Periodo: (dropdown menu with options: Seleccione..., Seleccione..., Día(s), Mes(es))

- **Cantidad Total:** digite la cantidad total en números, para ingresar decimales use la coma “,” y seleccione la presentación. El campo número permite máximo 7 caracteres.

Cantidad Total:

Número:

Presentación: (dropdown menu with options: Seleccione..., Seleccione..., Lata)

- **Justificación No PBSUPC:** caja de texto libre, en la cual debe ingresar la justificación del producto para soporte nutricional a prescribir. Permite máximo 500 caracteres, es un campo obligatorio.

Justificación No PBSUPC (Máx. 500 caracteres):

- **Indicaciones/Recomendaciones para el paciente:** permite digitar texto, máximo 500 caracteres. No se permite caracteres especiales. Campo de obligatorio diligenciamiento.

Indicaciones/Recomendaciones para el paciente (Máx. 500 caracteres):

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Durante la prescripción del Producto para Soporte Nutricional, se habilitan los botones “Limpiar Producto para Soporte Nutricional” y “Limpiar Producto para Soporte Nutricional”.

Limpiar Producto para Soporte Nutricional Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto para Soporte Nutricional y regresa a la pantalla inicial, “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Agregar Producto para Soporte Nutricional Se habilita cuando todos los datos del Producto para Soporte Nutricional han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al producto no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del soporte nutricional prescrito y permite agregar más Producto para Soporte Nutricional en la prescripción.

Si se encuentra alguna inconsistencia el aplicativo genera un mensaje de advertencia y no permite agregar el Producto para Soporte Nutricional.

Atras

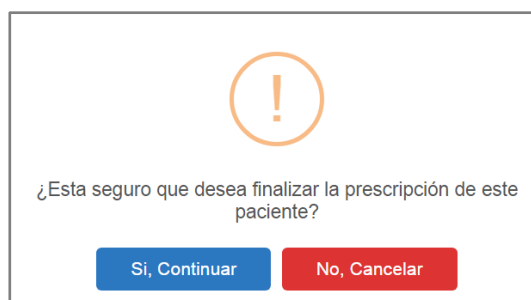
Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Dispositivos Médicos** o Continuar, para realizar la prescripción de

Servicios Complementarios, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los productos para soporte nutricional y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “Guardar Solicitud” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “Si, Continuar” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.

Prescripción registrada exitosamente con Número de solicitud:

2023 [REDACTED]



**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Indique si el paciente tiene uno o más de los siguientes diagnósticos y si es confirmado o no:

	Diagnóstico confirmado
<input type="checkbox"/> Enfermedad huérfana, enfermedad rara, ultra-huérfana y olvidada	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> VIH	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Cáncer en cuidado paliativo	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Enfermedad Renal Crónica Estadio V	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

***En caso de no presentar ninguna de estas patologías, por favor continúe el diligenciamiento del formulario**

Y en los ámbitos “Hospitalario - domiciliario”, “Hospitalario - internación” y “Urgencias” el sistema genera un mensaje de alerta “Proceso inválido... Los Alimentos para Propósitos Médicos Especiales (APME) en el ámbito hospitalario y urgencias, no requieren ser prescritos en la plataforma tecnológica MIPRES, según Resolución 2366 de 2023”.



El Producto para Soporte Nutricional “1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapéutica lista para el consumo 500kc/92g., no se encuentra en la lista desplegable de los Tipo de Producto para Soporte Nutricional:

Seleccione...

- 1201 - Aminoácidos libres
- 1301 - Proteína hidrolizada Basadas en Péptidos
- 1302 - Proteína Parcialmente hidrolizada
- 1401 - Diabetes - Baja carga de carbohidratos
- 1405 - Estrés Metabólico - Altas en péptidos y antioxidantes y modificadas en hidratos de carbono y lípidos.
- 1406 - Hepática - Alto en aminoácidos de cadena ramificada, bajo en aminoácidos aromáticos
- 1407 - Inmuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.
- 1408 - Pulmonar - Alto aporte de proteína y moderado aporte en grasa.
- 1409 - Renal Diálisis - Alta en proteína y modificada en micronutrientes para neutralizar pérdidas por diálisis.
- 1410 - Renal Prediálisis - Estadios 2,3,4 Baja en proteína, fósforo y electrolitos.
- 1411 - Enfermedades del sistema nervioso
- 1501 - Alta en Proteína - Proteína mayor al 20% de la energía total
- 1502 - Con Fibra - 5 a 15 g/L
- 1503 - Densidad Calórica - 1 a 2 kcal/mL
- 1504 - Estándar - Distribución normal de la dieta
- 1601 - Modulos de proteína, carbohidratos, lípidos
- 1701 - Fórmulas especiales para niños (lactantes, niños de corta edad y niños)

Durante la prescripción del producto para soporte nutricional No PBSUPC, se habilitan los botones “Limpiar Producto para Soporte Nutricional” y “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

Limpiar Producto para Soporte Nutricional

Permite limpiar todos los datos ingresados en el capítulo de Producto para Soporte Nutricional y se regresa a la pantalla de inicial, “Agregar Producto para Soporte Nutricional”.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Se habilita cuando todos los datos del producto para soporte nutricional han sido diligenciados y permite almacenar en la base de datos la información correspondiente al producto para soporte nutricional no financiado con recursos de la UPC. El aplicativo visualiza la información del producto para soporte nutricional prescrito.

Si por equivocación ingreso algún dato en el producto para soporte nutricional y requiere borrar, presione el icono **X** dentro de la tabla de productos para soporte nutricional agregados y el aplicativo generará un mensaje *¿Está seguro de eliminar este registro?*.

¿Está seguro de eliminar este registro?

Aceptar

Cancelar

Si está seguro de eliminar el registro, presione el botón “Aceptar” y el aplicativo eliminará el producto para soporte nutricional agregado.

Una vez es guardado el producto para soporte nutricional, aparece un subíndice debajo de la letra **N** de la barra de navegación, que indica la totalidad de productos para soporte nutricional que han sido agregados.

REGISTRAR PRESCRIPCIÓN

I — M₀ — P₀ — D₀ — **N₁** — S₀

PRODUCTO PARA SOPORTE NUTRICIONAL

Agregar Producto para Soporte Nutricional

#	Tipo Prescripción	Tipo de Producto para Soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Junta de profesionales
X 1	Única	1404 - DNT Aguda - FTLC Formula terapeutica lista para el consumo 500kc/52g.	PLUMPYNUT SEMISOLIDO 92 G	Sobre	ORAL	5 (gramo(s))	8 Hora(s)	Sin indicación Especial	12 Día(s)	8 Sobre	prueba	prueba	No

Atrás Continuar

GUARDAR SOLICITUD

Agregar Producto para Soporte Nutricional

Permite agregar más productos para soporte nutricional en la prescripción.

Atras

Continuar

Use estos botones para desplazarse hacia atrás, al capítulo de **Dispositivos Médicos** o Continuar, para realizar la prescripción de **Servicios Complementarios**, o utilice los iconos que se encuentran en la barra de navegación para ir directamente al módulo deseado.

GUARDAR SOLICITUD

Si al paciente solo se le prescriben los productos para soporte nutricional y el profesional de la salud tratante no desea agregar más tecnologías de Salud no

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

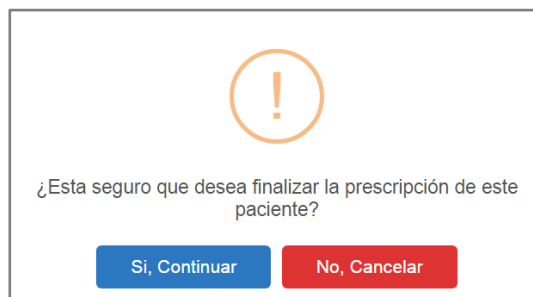
Aplicativo:

MIPRES v2.3

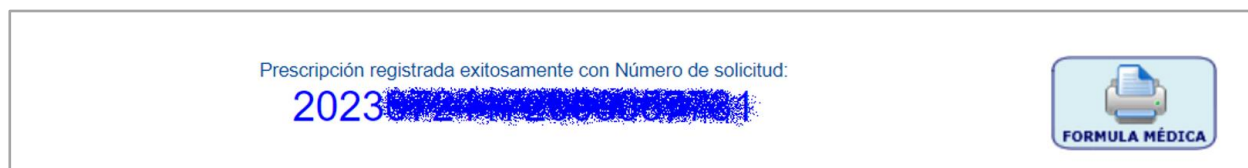
Versión:

5.4 - mayo de 2024

financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, presionando el botón “*Guardar Solicitud*” el aplicativo generará el siguiente mensaje:



Si está seguro de finalizar la prescripción del paciente, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo asignará el número de solicitud de la prescripción.



Al dar clic sobre este, se genera un archivo pdf que contiene la fórmula médica con el producto para soporte nutricional prescrito.

Tener en cuenta que: Si la prescripción del Producto para Soporte Nutricional se realiza dentro del Ámbito Ambulatorio y el paciente no tiene ninguno de los diagnósticos especificados en el Artículo 11, numeral 11.3 de la Resolución 740 de 2024 confirmados, ésta requiere ser evaluada por la Junta de Profesionales, por lo tanto queda en los pendientes de la Junta de Profesionales de la IPS y si es el Profesional independiente quien realiza la prescripción del Producto para Soporte Nutricional queda en los pendientes a ser reasignados por el Rol Junta Médica EPS a la IPS de su red de prestadores para el registro de la evaluación de la Junta de profesionales.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

				FÓRMULA MÉDICA				Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD) 2023-07-24 07:36:10	
Departamento: BOGOTÁ, D.C.		Municipio: BOGOTÁ, D.C.		Código Habilitación: 100000000					
Documento de Identificación: 800000000				Nombre Prestador de Servicios de Salud:					
Dirección:				Teléfono:					
DATOS DEL PACIENTE									
Documento de Identificación: CC100000000		Primer Apellido: GONZALEZ		Segundo Apellido: GONZALEZ		Primer Nombre: ANDRES		Segundo Nombre: FERNANDEZ	
Número Historia Clínica: 100000000		Diagnóstico Principal: Y845 INSERCIÓN DE Sonda Gástrica o Duodenal			Usuario Régimen: CONTRIBUTIVO		Ámbito atención: HOSPITALARIO - INTERNACIÓN		
PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL									
Tipo prestación	Producto para Soporte Nutricional / Forma	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Indicaciones/Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica	
SUCESIVA	FÓRMULAS ESPECIALES PARA NIÑOS (LACTANTES, NIÑOS DE CORTA EDAD Y NIÑOS)- FORTINI POLVO 400 G / LATA	50 MILILITRO(S)	SONDA	4 HORA(S)	ADMINISTRAR EN BOLO	7 DÍA(S)	PROVEER 50 CC DE LA FORMULA EN BOLO CADA 4 HRS EN EL DÍA.	7 / SIETE / LATA	
PROFESIONAL TRATANTE									
Documento de Identificación: CC100000000				Nombre:					
Registro Profesional: 100000000				CodVer:					
Especialidad:				Firma					
La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018. Art. 13. Numeral 5.									

11.3. CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Para consultar una prescripción, seleccione en el menú de Prescripción No PBSUPC la opción **Consultar**, la cual visualiza la pantalla del formulario “Consultar Prescripción”, donde podrá realizar la búsqueda con diferentes criterios como son, el número de solicitud, fecha inicial y final de la prescripción y/o por los datos de identificación del paciente. Puede realizar la búsqueda utilizando un solo criterio o todos los criterios.



MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

- **Número de Solicitud:** permite consultar por el número de solicitud de la prescripción.
- **Fecha de prescripción Inicial y Final:** se consulta los registros por fecha inicial y final de la prescripción, de acuerdo con las fechas comprendidas entre los dos campos y se visualiza los registros encontrados en ese período de tiempo.
- **Datos de identificación del paciente:** permite consultar por tipo y número de documento de identificación del paciente, presentando un registro en específico.

Ingrese el o los criterios de búsqueda y presione el boton **BUSCAR SOLICITUD**, según los criterios seleccionados, se mostrarán los registros que concuerdan, de la siguiente forma:

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: 2018-06-04 Fecha Final: 2018-06-08

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Seleccione... Número de Documento Identificación:

BUSCAR SOLICITUD

4 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180607192004550282	2018-06-07 12:01:55	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC- ()	DIANA	2018-09-07 12:01:55
>>	20180607133004550281	2018-06-07 11:53:30	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC- ()	MARIA	2018-09-07 11:53:30
>>	20180606157004550280	2018-06-06 02:56:37	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC- ()	OSCAR	2018-09-06 02:56:37
>>	20180605187004550279	2018-06-05 03:47:57	PRUIPS	PRUEBA IPS	CC- ()	GUILLERMO	2018-09-05 03:47:57

Para verificar alguno de los registros, haga clic en >>, se mostrarán las opciones **Visualizar** e **Imprimir**, como se observa en la siguiente imagen.

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Seleccione... Número de Documento Identificación:

Buscar Solicitud

1 2 3

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20230425186000020204	2023-04-23 12:00:00	EPS000	SANARE.P.S.	CC - 1234560662	XXXX.XXXX.XXXX.XXXX	2023-04-25 05:23:25

1 2 3

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.3.1 CONSULTAR CON ROL PRESCRIPTOR

Permite consultar las solicitudes de las prescripciones de cada paciente o de varios registros. Si desea verificar alguno de los registros, se debe hacer clic en **>>**, se muestran las opciones **Visualizar** e **Imprimir** como se observa en la siguiente imagen.

CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Datos de identificación del Paciente:

Fecha Inicial: Fecha Final: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

registros encontrados

1 2 3							
	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20230808164000020241	2023-08-08 02:46:37	EPS000	SANARE P. S.	CC - 991013456	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-08-08 02:46:37
>>	20230804118000020240	2023-08-03 12:00:00	EPS000	SANARE P. S.	CC - 1234560662	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-08-04 01:30:01
>>	20230804123000020239	2023-08-03 12:00:00	EPS000	SANARE P. S.	CC - 1234560662	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-08-04 12:24:36
>>	20230731103000020238	2023-07-31 01:17:51	EPS000	SANARE P. S.	CC - 991013456	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-07-31 01:17:51
>>	20230727159000020237	2023-07-23 12:00:00	EPS000	SANARE P. S.	CC - 1234560662	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-07-27 04:46:49
>>	20230711116000020231	2023-07-10 12:00:00	EPS000	SANARE P. S.	CC - 991013456	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-07-11 07:48:53
>>	20230425186000020204	2023-04-23 12:00:00	EPS000	SANARE P. S.	CC - 1234560662	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-04-25 05:23:25

1 2 3

11.3.1.1 Visualizar

Seleccione el botón **Visualizar** y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Número de Solicitud: 20230425186000020204 Fecha: 2023-04-23 Hora: 00:00
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

DATOS DE LA IPS

Departamento: SUCRE Municipio:
Código: Nombre o Razón Social:
DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR

Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía Número de Documento de Identificación: PrimerApellido: SegundoApellido: PrimerNombre: SegundoNombre:
DATOS DEL PACIENTE

Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía Número de Documento de Identificación: PrimerApellido: SegundoApellido: PrimerNombre: SegundoNombre:
AMBITO DE ATENCIÓN

Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias
ENFERMEDADES HUÉRFANAS

¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de enfermedad huérfana? Sí No
Síndrome de la piel rozada: 1778
¿Requiere inicio de tratamiento farmacológico inmediato específico para el caso sospechoso de enfermedad huérfana? Sí No
¿La enfermedad huérfana es el diagnóstico principal? Sí No
¿En esta atención el paciente es un caso sospechoso o confirmado de COVID19? Sí No
DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)

Diagnóstico Principal:
Diagnóstico Relacionado 1:
Diagnóstico Relacionado 2:
MEDICAMENTOS

1 Registro(s)

Consecutivo	Tipo Prestación	Tipo Medicamento	Dcl Concentración	Forma Farmacéutica	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones/Recomendaciones	Junta de Profesionales
1	Única	Medicamento	(ACE TAMINOPE) 5mg/10 (DIX-TROMETORFANO) 5mg/10 (FENILEFRINA CLORHIDRATO) 5mg/10	CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	ORAL	3 (miligramo)	8 (Horas)	Sin indicación Especial	5 (Días)	15 CÁPSULA	PRUEBA	ESTO ES UNA PRUEBA	Sin evaluación

PROCEDIMIENTOS

0 Registro(s)

DISPOSITIVOS MÉDICOS

0 Registro(s)

PRODUCTOS PARA SOPORTE NUTRICIONAL




1 Registro(s)

Consecutivo	Tipo Prestación	Tipo de Producto para Soporte Nutricional	Producto para Soporte Nutricional	Forma	Via Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones/Recomendaciones	Junta de Profesionales
1	Única	Entre Metabólico - Altos en proteínas y aminoácidos y modificados en hidratos de carbono y lípidos	NEW WHEY PIGI POWO 88 g	Sobre	ORAL	2 (gramo(s))	8 (horas)	Sin indicación Especial	5 (Día(s))	5 Sobre	PRUEBA	PRUEBA	No

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

0 Registro(s)

11.3.1.2 Imprimir

Seleccione el botón  , se mostrarán los botones  y  . Para imprimir la Fórmula médica y/o el plan de manejo, seleccione la opción, según corresponda y descargue el mismo, en formato PDF.

1 2 3

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20230425186000020204	2023-04-23 12:00:00	EPS002	SALUD TOTAL S.A.	CC - 123456	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-04-25 05:23:25

1 2 3

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.3.2 CONSULTAR CON ROL ORDENADOR

Permite consultar las prescripciones de productos de soporte nutricional, ordenadas por el nutricionista a cada paciente o consultar los registros en determinadas fechas. Si desea verificar alguno de los registros, se debe hacer clic en [➤](#), se muestran las opciones [Visualizar](#) e [Imprimir](#) como se observa en la siguiente imagen.

CONSULTAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción: Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente: Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

[Buscar Solicitud](#)

registros encontrados

1 2 3

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
➤	2023080164000020241	2023-08-08 02:48:37	EPS000	SANARE P.S.	CC-991013456	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-08-08 02:48:37
➤	20230804118000020240	2023-08-03 12:00:00	EPS000	SANARE P.S.	CC-1234560662	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-08-04 01:00:01
➤	20230804123000020239	2023-08-03 12:00:00	EPS000	SANARE P.S.	CC-1234560662	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-08-04 12:24:38
➤	20230731103000020238	2023-07-29 01:17:51	EPS000	SANARE P.S.	CC-991013456	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-07-29 01:17:51
➤	20230721159000020237	2023-07-23 12:00:00	EPS000	SANARE P.S.	CC-1234560662	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-07-27 05:46:09
➤	20230711160000020231	2023-07-10 12:00:00	EPS000	SANARE P.S.	CC-991013456	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-07-11 07:48:53
➤	20230425186000020204	2023-04-23 12:00:00	EPS000	SANARE P.S.	CC-1234560662	XXXXX.XXXXX.XXXXX.XXXXX	2023-04-25 09:23:25

1 2 3

11.3.2.1 Visualizar

Selecione el botón [Visualizar](#) y se presentará la ventana de Visualizar Registro de Prescripción de Prestaciones No PBSUPC, en la que permite ver el formulario de la solicitud correspondiente.

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024




Número de Solicitud: 20180508148004550283 Fecha: 2018-05-08 Hora: 16:53
(El Número de Solicitud es automático y se genera cuando se registra la solicitud.)

DATOS DE LA IPS
Departamento: Selección... Municipio: Selección...
Código: PRUIPS Nombre o Razón Social: PRUEBA IPS

DATOS DEL MÉDICO PRESCRITOR
Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía Número de Documento de Identificación: ***** Primer Apellido: ***** Segundo Apellido: ***** Primer Nombre: ***** Segundo Nombre: *****

DATOS DEL PACIENTE
Tipo de Documento de Identificación: Cédula de ciudadanía Número de Documento de Identificación: ***** Primer Apellido: ***** Segundo Apellido: ***** Primer Nombre: ***** Segundo Nombre: *****

AMBITO DE ATENCIÓN
 Ambulatorio - no priorizado Ambulatorio - priorizado Hospitalario - domiciliario Hospitalario - internación Urgencias
¿Paciente con enfermedad huérfana? Sí No ¿Cuál? []

DIAGNÓSTICO QUE GENERA LA SOLICITUD (IMPRESIÓN O CONFIRMADO)
Diagnóstico Principal: Otras gastro [R298] 
Diagnóstico Relacionado 1: Fiebre recurrente, no especificada [A580] 
Diagnóstico Relacionado 2: Otros dolores en el pecho [R073] 

MEDICAMENTOS
0 Registro(s)

PROCEDIMIENTOS
0 Registro(s)

DISPOSITIVOS MÉDICOS
0 Registro(s)

PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL
2 Registro(s)

Consecutivo	Tipo de Prestación	Tipo de Producto de Soporte Nutricional	Producto de Soporte Nutricional	Forma	Vía de Administración	Dosis	Frecuencia de Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Cantidad Total	Justificación	Indicaciones	Justificación	Indicaciones	Justificación	Junta de Profesionales
1	Única	Diabetes - Baja carga de carbohidratos	Entener Diabético Líquido 237 mL	Lata	ORAL	2 mililitros	2 Hora(s)	Sin indicación Especial	2 Día(s)	2 Lata	OTRA JUSTIFICACIÓN	OTRAS INDICACIONES	No			No
2	Sucesiva	Immuno moduladoras - Arginina, glutamina, ω3 ácidos grasos, nucleótidos y antioxidantes.	Impact peptide Líquido 250 mL	Tetraplasma	ORAL	5 gramo(s)	3 Hora(s)	Sin indicación Especial	3 Día(s)	3 Tetraplasma	PRUEBA	OTRA PRUEBA	No			No


11.3.2.2 Imprimir

Seleccione el botón  , se mostrará el boton  , como se visualiza en la imagen. Para imprimir la Fórmula médica presione el botón deseado, se desplegará el archivo en PDF.

1 2 3

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20230425186000020204	2023-04-23 12:00:00	EPS002	SALUD TOTAL S.A.	CC - 123456	XXXX XXXX XXXX XXXX	2023-04-25 05:23:25

1 2 3

Si el profesional de la salud requiere imprimir la formula médica para el paciente, presione el botón  y se desplegará el archivo en PDF. Si la prescripción fue realizada en ámbito diferente al ambulatorio la formula tendrá el número de la prescripción.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

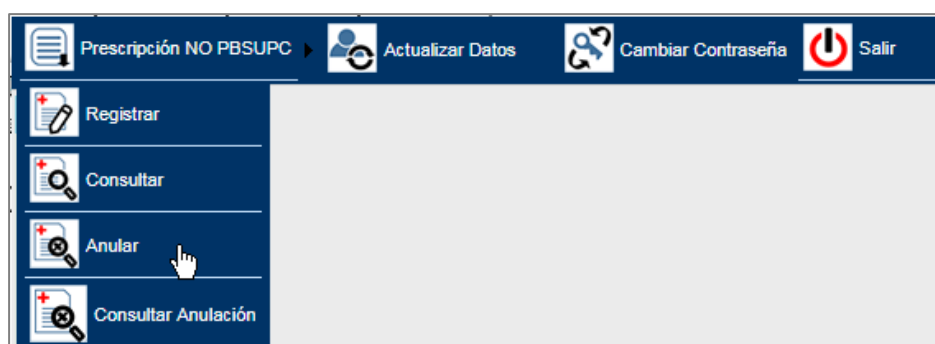
11.4 ANULAR PRESCRIPCIÓN

Esta funcionalidad se efectúa con el cumplimiento de los siguientes pasos:

11.4.1 PASO 1 - SOLICITUD DE ANULACIÓN

Al requerirse la anulación de una prescripción generada en el aplicativo, ésta deberá ser solicitada por el profesional de la salud que la prescribió dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

Para solicitar la anulación de una prescripción se ingresa a la opción Anular del menú Prescripción NO PBSUPC.



Se mostrará el formulario “Solicitar Anulación de Prescripción”, ingrese uno o varios criterios de búsqueda (Número de Solicitud, fecha de prescripción, Tipo y Número de documento de identificación del paciente), dé clic en **BUSCAR SOLICITUD** y seleccione la prescripción a anular dando clic en **>>**.

The screenshot shows the 'SOLICITAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN' form. It includes search criteria fields for 'Número de Solicitud', 'Fecha de prescripción' (with 'Fecha Inicial' and 'Fecha Final' sub-fields), and 'Datos de identificación del Paciente' (with 'Tipo de Documento de Identificación' and 'Número de Documento Identificación' sub-fields). A 'BUSCAR SOLICITUD' button is located below the form. Below the form is a table with the following data:

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180508130000019028	2018-05-01 12:00:00	EPS00	SUPRES TOTAL C...	CC - 10.14010	A YELLA PATALIA ROSARIO TOROLES	2018-05-08 08:05:17

En el formulario “Solicitar anulación”, seleccione el Tipo de Anulación.

The screenshot shows a dropdown menu titled 'Tipo de anulación'. The menu is open, showing the following options: 'Seleccione...' (selected), 'Por solicitud de la EPS', 'Por solicitud de la IPS', and 'Por solicitud del prescriptor'.

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

Diligencie los campos de “Justificación” y “Observaciones” de la anulación, los cuales permiten un máximo de 160 caracteres. El campo “Justificación” es obligatorio.

Una vez finalice el registro dé clic en el botón **Solicitar Anulación**, el aplicativo generará el siguiente mensaje.

Si está seguro de realizar la solicitud de anulación de la prescripción, presione el botón “*Si, Continuar*” del anterior mensaje, el aplicativo genera el mensaje de registro exitoso de solicitud de anulación.

La solicitud de anulación ha sido registrada satisfactoriamente

Si se intenta realizar la solicitud de anulación posterior a las 24 horas siguientes a la prescripción, el aplicativo generará un mensaje “*Tiempo de anulación caducado, la solicitud de anulación solo puede ser generada dentro de las 24 horas después del registro de la prescripción*”.

>>	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20180724124000022858	2018-07-24 01:54:26		LPS	CC -		2018-07-24 01:54:26

Hasta este punto se cumplió con la solicitud de anulación.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

En caso de que la EPS haya realizado el reporte del suministro no podrá realizar la solicitud de anulación, el aplicativo generará un mensaje “Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro”.

SOLICITAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:
20180726172000022885

Fecha de prescripción:
Fecha Inicial: Fecha Final:

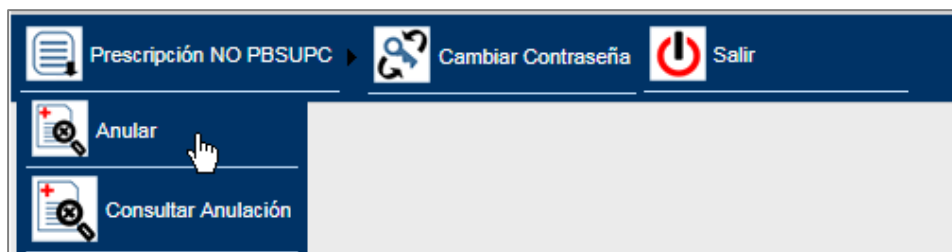
Datos de identificación del Paciente:
Tipo de Documento de Identificación: Seleccione...
Número de Documento Identificación:

Esta prescripción no puede ser anulada/modificada por reporte de suministro

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
✉	20180726172000022885	2018-07-26 10:57:30		ENTIDAD PRUEBA 00	CC - 2000000000		2018-07-26 10:57:30

11.4.2 PASO 2 - EFECTUAR ANULACIÓN (CONFIRMAR)

Una vez el Profesional de la Salud haya realizado la solicitud de anulación, el profesional de la salud que tiene asignado el Rol Anulador en la IPS debe esperar 48 horas para confirmar el proceso de anulación. Seleccione en el menú la opción “Anular”.



Ingrese los datos que solicitan para realizar la búsqueda de la prescripción que está pendiente de anular. Realice la búsqueda por cualquiera de los siguientes criterios: Número de solicitud, Fecha inicial y final de la prescripción y/o por Tipo y Número de documento de identificación del paciente. Realice la búsqueda presionando la opción

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:
Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de identificación del Paciente:
Tipo de Documento de Identificación: Seleccione...
Número de Documento Identificación:

MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

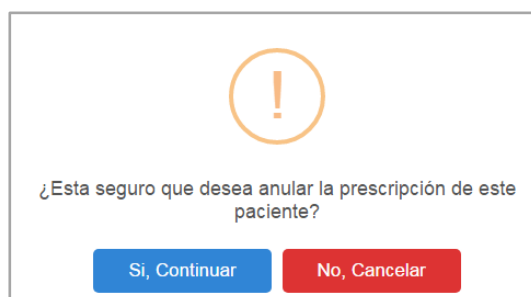
Versión:

5.4 - mayo de 2024

11.4.2.2 Anular Prescripción

Verifique la justificación y las observaciones que fueron registradas por el Profesional de la Salud con Rol Prescriptor quien solicitó la anulación y confirme la anulación presionando en la opción **Anular Prescripción**.

Una vez finalizada la anulación, el aplicativo generará el siguiente mensaje.



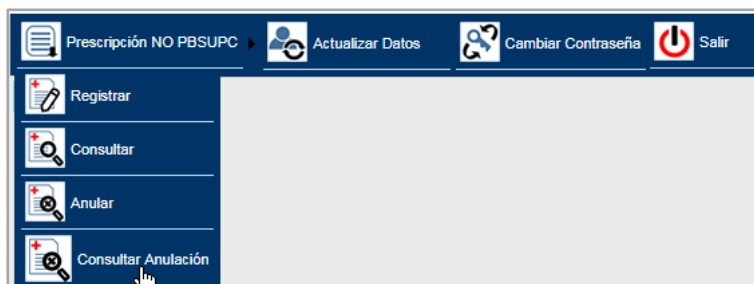
Si está seguro de confirmar la anulación de la prescripción, presione el botón “*Si, Continuar*”, del anterior mensaje y automáticamente se confirma que la anulación fue realizada con éxito, como se muestra a continuación.

La prescripción se ha anulado satisfactoriamente

11.5 CONSULTAR ANULACIÓN

11.5.1 CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL PRESCRIPTOR

Para consultar el estado de la solicitud de anulación de una prescripción se ingresa a la opción Consultar Anulación.



Se ingresa al formulario “Consultar Anulación de Prescripción”, en el cual se realiza la búsqueda de la Prescripción que solicitó anular. Esta búsqueda puede ser realizada por Número de Solicitud, por Fecha de prescripción o por Tipo y número del documento de identificación del paciente.

MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

CONSULTAR ANULACIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de Identificación del Paciente:

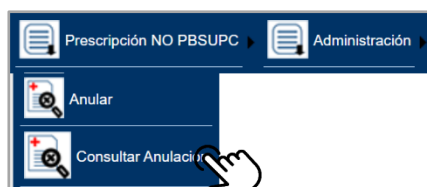
Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de búsqueda seleccionado, se selecciona el botón .

Automáticamente se visualiza el listado con de la(s) solicitudes(es) de anulación que aplique(n) al criterio de búsqueda, y muestra el estado, el cual puede ser “En proceso” o “Anulado”. Si ya fue anulada se visualiza la fecha de la anulación.

11.5.2 CONSULTAR ANULACIÓN CON ROL ANULADOR

Para visualizar el estado de la solicitud de anulación de una prescripción, debe ingresar a la opción Consultar Anulación.



Se visualiza el formulario “Anular Prescripción”, en el cual se realiza la búsqueda de la prescripción que el Profesional de la Salud con Rol Prescriptor solicitó anular. Esta búsqueda puede ser realizada por Número de Solicitud, por Fecha de prescripción o por Tipo y número del documento de identificación del paciente.

Una vez registrada la información de acuerdo con el criterio de búsqueda seleccionado, se selecciona el botón .

ANULAR PRESCRIPCIÓN

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Fecha de prescripción:

Fecha Inicial: Fecha Final:

Datos de Identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación:

**MANUAL DE USUARIO
MODULO DE PRESCRIPCIÓN**

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024

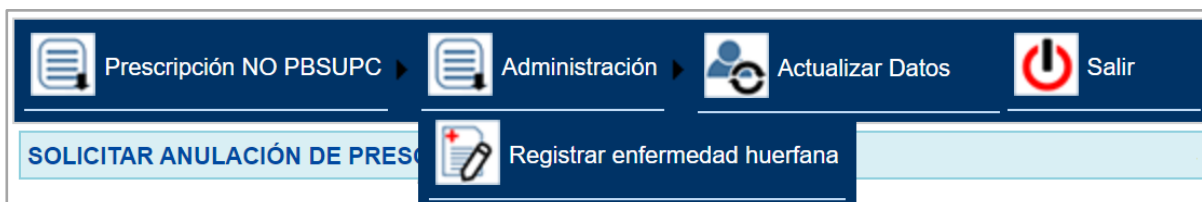
Automáticamente se visualiza el listado con de la(s) solicitudes(es) de anulación que aplique(n) al criterio de búsqueda, y muestra el estado, el cual puede ser “En proceso” o “Anulado”. Si ya fue anulada se visualiza la fecha de la anulación.

4 registros encontrados

Número de Solicitud	Fecha de Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha de Solicitud de la Anulación	Usuario Solicitante	Observaciones	Justificación	Estado	Fecha de Anulación
2016092819200000026	28/09/2018 3:04:32 p.m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-06	M...	2018-10-11	CC999999		PARA ANULAR	En proceso	
2016100519600000030	05/10/2018 2:21:24 p.m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-03	F...	2018-10-12	CC999999		YA PASARON MAS DE 24 HORAS Y NO PUDE MODIFICAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL HICE UNA NUEVA	Anulado	12/10/2018 3:42:37 p.m.
2016100512900000034	05/10/2018 8:38:20 p.m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-03	F...	2018-10-10	CC999999		ESTA ES UNA PRUEBA	Anulado	11/10/2018 11:05:13 a.m.
2016100517900000036	05/10/2018 7:59:10 p.m.	910010001901	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CC-11-03	F...	2018-10-10	CC999999		Se requiere anular esta prescripción	En proceso	

12. ADMINISTRACIÓN

Para realizar el registro o consulta de una enfermedad huérfana deberá ingresar por la opción Administración, seguido de Registrar Enfermedad Huérfana.



Después de ingresar el número de documento del paciente seleccione el botón [Nueva consulta](#), posterior a ello se cargará automáticamente la información de este mismo en las casillas Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre y Segundo Nombre.

REGISTRAR ENFERMEDAD HUÉRFANA

Datos de identificación del Paciente:
 Verifique el tipo y número de documento diligenciado

Tipo de Documento de Identificación: Número de Documento Identificación: Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:

[Ver todos](#) - [Agregar enfermedad huérfana](#)

Select	Código	Enfermedad huérfana	Estado	Fecha diagnóstico	Fecha registro
<input type="radio"/>	1167	Miastenia grave	Confirmado	2023-03-16	2023-04-21
<input type="radio"/>	1732	Síndrome de Guillain-Barre	Descartado	2023-05-02	2023-05-06
<input type="radio"/>	0942	Fisura palatina sinequias laterales, síndrome de	Sospechoso	2022-01-01	2023-10-05

[Nueva consulta](#)

Así mismo se mostrarán las enfermedades huérfanas relacionadas al paciente consultado. Si requiere agregar una nueva enfermedad huérfana al registro del paciente seleccione la opción [Agregar enfermedad huérfana](#)

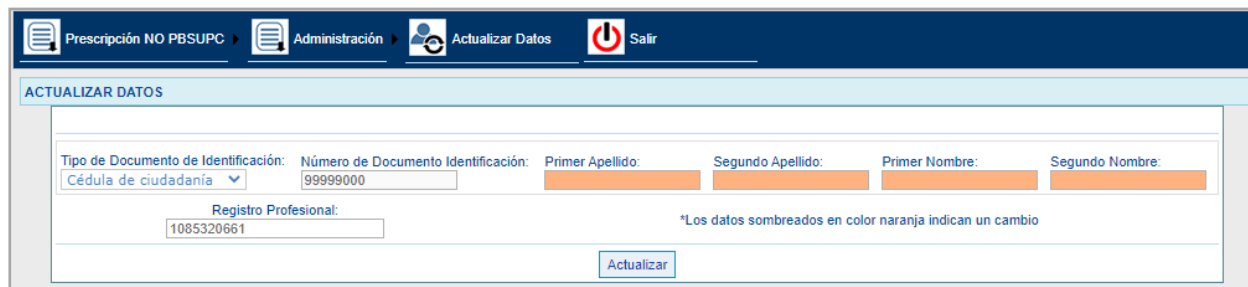
MANUAL DE USUARIO MODULO DE PRESCRIPCIÓN

Aplicativo:

MIPRES v2.3

Versión:

5.4 - mayo de 2024



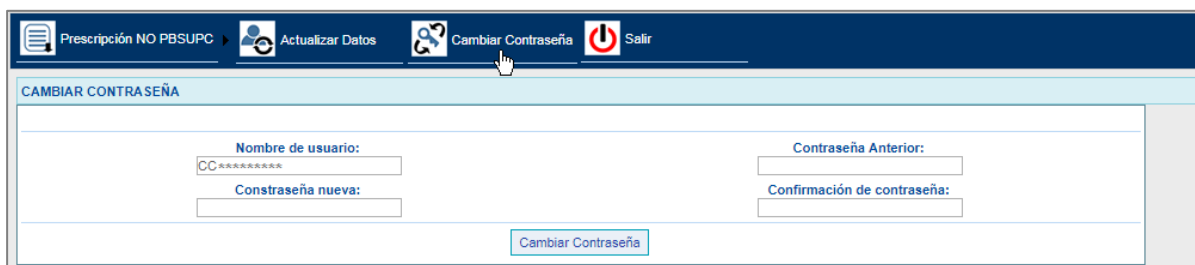
Seleccione en el menú la funcionalidad Actualizar Datos, se visualizará los datos en los campos Tipo de Documento de Identificación, Número de Documento de Identificación, Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre y Registro Profesional.

El único campo que se modifica es Registro Profesional, realice el cambio respectivo y presione el botón **Actualizar**.

Es importante **Cerrar Sesión** para que tome el cambio del Registro Profesional y vuelva a ingresar al aplicativo MIPRES No PBSUPC.

14. CAMBIAR CONTRASEÑA

Esta funcionalidad le permite al Profesional de la Salud cambiar la contraseña cuando considere para ello, debe ingresar los datos que allí se solicitan.



- **Nombre de usuario:** en este campo se carga automáticamente el nombre de usuario asignado por el sistema, se visualiza, pero no se puede modificar.
- **Contraseña anterior:** el Profesional de la Salud debe digitar la contraseña con la que ingresó inicialmente a la aplicación.
- **Contraseña nueva:** el Profesional de la Salud debe ingresar la nueva contraseña.
- **Confirmación de contraseña:** el Profesional de la Salud debe ingresar nuevamente la contraseña para confirmar que se digitó correctamente.